

COMISIONES



Núm. 36

VIII Legislatura

Año 2008

JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

Sesión celebrada el jueves, 5 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000019. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- 8-08/APC-000031. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-08/APC-000116. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería de Justicia y Administración Pública, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Ana María Tudela Cánovas, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día cinco de junio de dos mil ocho.

Comparecencias

8-08/APC-000019, 8-08/APC-000031 y 8-08/APC-000116. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y dos minutos del día cinco de junio de dos mil ocho.

08/APC-000019, 8-08/APC-000031 y 8-08/APC-000116. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la celebración de la Comisión de Justicia y Administración Pública, que estaba convocada para el día de hoy a las once horas.

Darle la bienvenida, en primer lugar, a la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Y vamos a proceder al inicio dando curso al orden del día. Se va a producir un debate agrupado de las iniciativas que paso a detallarles. En primer lugar, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública, ante la Comisión que vamos a celebrar, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Por tener relación directa, se va a hacer el debate, también agrupado, de la propuesta del Partido Popular, de solicitud de comparecencia de la misma Consejera, a fin de que informe sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto. Así como también la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera, a propuesta de varios diputados del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de que informe sobre las líneas de actuación de la presente legislatura, de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública, doña Evangelina Naranjo.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, muy buenos días. Comparezco ante esta Comisión, por primera vez y a petición propia, como ha manifestado el Presidente de la misma, para informarles de las líneas de actuación que configuran el programa que la Consejería de Justicia y Administración Pública va a desarrollar a lo largo de la legislatura que ahora empieza. Quisiera, en primer lugar, manifestarles a sus señorías, miembros de la Comisión, mi más profundo

respeto y predisposición a hacer de esta una legislatura fructífera para los aquí presentes y, sobre todo, satisfactoria para los miles de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que han depositado su confianza en nosotros y en esta Cámara. Para lo cual, desde este primer instante, quiero expresarles el deseo de trabajar junto a ustedes desde el diálogo y la colaboración, en la búsqueda del mayor de los consensos posibles.

Señorías, quisiera, además, con esta comparecencia, en primer lugar, dejar constancia de que el Gobierno andaluz está convencido de que la Administración pública de Andalucía, además de continuar satisfaciendo más y mejor las necesidades de la ciudadanía, debe ser cada vez más accesible, más transparente, más ágil, más eficaz y más eficiente. Una Administración que, además de aportar soluciones, debe ser capaz también de generar en los andaluces y las andaluzas confianza, seguridad y orgullo de lo público. Todo ello, señorías, va a orientar tanto nuestras políticas horizontales, relativas a la Administración pública, así como las más específicas en materia de Justicia.

Por otra parte, nuestros compromisos, tanto en una como en otra área, beben —como no puede ser de otra manera— de tres fuentes fundamentales. El desarrollo legislativo del Estatuto de Autonomía. Si la pasada legislatura fue la de la aprobación de un nuevo texto estatutario, la presente ha de ser la que nos lleve a desplegar todo su enorme potencial dentro del marco legal vigente. En segundo lugar, los compromisos manifestados por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura. Y por último, el programa electoral con el que el Partido Socialista compareció en las últimas elecciones autonómicas y con el que logró obtener, una vez más, la confianza de más de dos millones de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Sentadas estas bases, y para comenzar, paso directamente a abordar, con detalle, nuestras políticas y actuaciones en el área de Administración pública.

Como sus señorías saben, tanto el Estatuto de Autonomía como la reciente Ley de Administración de la Junta de Andalucía, elevan el concepto de buena administración a categoría de derecho de todas las personas ante las Administraciones públicas. Un concepto y un derecho que configura todo un nuevo paradigma de Administración pública adaptado a los tiempos, y con el que debemos perseguir dotar de visibilidad y buena imagen la labor pública, comunicando eficazmente los servicios que se prestan, innovando en los modos de relación y articulando mecanismos que incorporen las necesidades y demandas de la ciudadanía. Un nuevo modelo que asumimos completamente en la Junta de Andalucía y con el que, desde nuestra sólida madurez institucional, queremos incrementar la confianza de los andaluces y las andaluzas en su Administración, a través de una acción de gobierno que promueva y respete el interés general y que aporte transparen-

cia, responsabilidad y rendición de cuentas. Nuestro compromiso, por tanto, es avanzar en la mejora de la organización, la profesionalización y la modernización de la Administración de la Junta de Andalucía. Para ello potenciaremos y promoveremos herramientas imprescindibles y fundamentales en la gestión contemporánea como son: la administración electrónica, la flexibilización de las estructuras, la reducción de los plazos de respuesta, los procesos de mejora continua, la planificación de los recursos humanos y la formación de los empleados públicos andaluces.

Para dar cumplida cuenta a este compromiso y aprovechar al máximo el potencial de dichas herramientas, señorías, hemos diseñado una estructura en la que, junto a las direcciones generales ya existentes, queremos destacar la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos. Su nueva denominación pone de manifiesto la prioridad que, a lo largo de la legislatura, el Gobierno andaluz quiere dar al impulso de la administración electrónica y a la mejora de la calidad de unos servicios públicos andaluces más modernos y avanzados.

He de destacar también que con esta estructura se asume por parte de la Secretaría General de la Administración Pública la interlocución sindical con respecto a todos los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía, incluidos los de la Administración de Justicia, que hasta ahora estaban bajo el paraguas de la Secretaría General de Justicia.

En resumen, señorías, con esta estructura queremos abordar y dar respuesta a la que será nuestra principal dedicación a lo largo de la legislatura: las personas. Creemos que una buena gestión de los recursos humanos de la Junta de Andalucía redundará, como no puede ser de otro modo, en un buen servicio público. Por eso, para los próximos cuatro años, entre nuestros primeros objetivos está impulsar el diálogo y los procesos de negociación con las organizaciones sindicales. En el marco de los cuales seguiremos incidiendo especialmente en la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos andaluces, en la senda que iniciamos hace ya años y que ha situado a nuestras políticas a la vanguardia del Estado. Para ello, como ustedes conocen, ya hemos iniciado una ronda de contacto con las principales organizaciones sindicales, las cuales nos han manifestado su excelente predisposición al diálogo y a la mutua colaboración, algo que desde aquí quisiera agradecerles.

En otro orden de cosas, y tras la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, iniciaremos la tramitación de la Ley del Empleado Público, sin menoscabo de abordar aquellos aspectos de la regulación básica estatal en que podamos ir avanzando.

Otro de nuestros ejes de actuación en este área es seguir potenciando la sistematización y mejora de los procesos de gestión de personal, estableciendo con

carácter anual un calendario para las ofertas públicas de empleo con un periodo de resolución de seis meses.

Pero, señorías, de nada nos servirían estos avances en la mejora de las condiciones laborales si no dotamos de más y mejores medios que faciliten y agilicen la mutua relación entre los empleados públicos y la ciudadanía. Vamos a seguir, por tanto, modernizando los servicios públicos, transformando el modelo de la organización mediante el uso de las nuevas tecnologías con un doble objetivo.

Por una parte, mejoraremos la prestación de los servicios a la ciudadanía y a empresas, a través de la consolidación del modelo de administración multicanal, el cual reforzará la atención personalizada y directa con la ciudadanía. Por otro lado, trabajaremos en la reorganización de los procesos internos de la Junta de Andalucía, lo que conllevará un importante esfuerzo por la simplificación y agilización de los procedimientos, convirtiendo el mayor número posible de trámites administrativos en servicios de respuesta inmediata.

Desde la Consejería de Justicia y Administración Pública trabajaremos por conseguir que la Junta de Andalucía sea, en la mayor medida posible, una Administración sin papel. Para ello, en esta legislatura perseguiremos que la práctica totalidad de los trámites administrativos se puedan resolver de forma telemática. Entre otras cuestiones queremos ir evitando que la ciudadanía aporte datos y documentos que ya obren en poder de las Administraciones públicas, así como ofrecer la posibilidad de que los interesados puedan obtener información en todo momento del estado de sus expedientes.

En este marco, cabe destacar la Ley Estatal 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la cual recoge un conjunto de derechos digitales que podrán ser ejercidos por la ciudadanía andaluza en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de la Junta de Andalucía a partir del 31 de diciembre de 2009.

Desde la Consejería de Justicia y Administración Pública seguiremos poniendo en marcha una serie de medidas que afectan a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, para cumplir con las obligaciones que marca dicha ley. Para ello, sin ánimo de entrar en detalles excesivamente técnicos, señorías, porque el tiempo de la comparecencia no me lo permitiría, nuestra meta en esta materia será la simplificación, la homogeneidad y la normalización administrativa. Ya se ha creado en este sentido el grupo de trabajo para la simplificación, reducción de trámites y acortamiento de plazos de procedimientos administrativos. Un grupo que, en el seno del gobierno de la Junta de Andalucía, será el encargado de formular las propuestas correspondientes que garanticen el derecho que el Estatuto de Autonomía reconoce a los ciudadanos para que sus asuntos se traten de manera objetiva e imparcial, y se resuelva en plazos razonables.

Asimismo, extenderemos el uso del certificado digital y continuaremos fomentando y perfeccionando mecanismos de comunicación, participación e información ciudadana, tales como la central de atención y relación con la ciudadanía andaluza clara.

Pretendemos consolidar esta herramienta como el auténtico entorno multicanal de relación de la Administración pública con la ciudadanía andaluza, que, entre otras utilidades, va a permitir a personas, empresas y entidades consultar el estado de tramitación de sus expedientes en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Todo ello, señorías, sujetos a un continuo seguimiento y difusión de los procesos de gestión, gracias a modelos europeos de autoevaluación, como el EFQM, el observatorio para la mejora de los servicios o las cartas de servicios entre otros.

En dicho proceso de difusión es nuestra intención incentivar las buenas prácticas llevadas a cabo en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en la propia Junta de Andalucía como en otras Administraciones públicas.

En definitiva, señorías, la mejora continua de la calidad de nuestra administración será una de nuestros principales caballos de batalla durante los próximos años. Nuestra obligación es la de ser cada día un poco mejores. Para ello, continuaremos desarrollando los instrumentos de control y evaluación que sean necesarios y que contribuyan a una mayor funcionalidad y seguridad de los sistemas de información.

En este ámbito, entre otras cuestiones, presentaremos el proyecto de ley de protección de datos autonómica, como complemento de la ley estatal que refuerce la seguridad y la privacidad de los andaluces y andaluzas.

Para terminar, con nuestro programa de actuaciones en el área de administración pública, señorías, no podemos olvidar uno de los elementos esenciales en todo proceso de mejora en cualquier organización, me refiero a la formación. Un elemento que —como ustedes conocen— articulamos a través del Instituto Andaluz de Administración Pública. Es nuestro propósito darle un nuevo impulso como gran escuela de métodos, al servicio de la Administración pública andaluza, y por extensión, al servicio de la ciudadanía.

Recogido su régimen jurídico como agencia administrativa —como saben— en la reciente Ley de Administración de la Junta de Andalucía, vamos a desarrollar todo su potencial con la próxima aprobación de sus nuevos estatutos por parte del Consejo de Gobierno, momento propicio para encargarle nuevas competencias y retos. Será nuestro objetivo desarrollar mejores sistemas para seleccionar con rigor, calidad y periodicidad anual en condiciones de igualdad, mérito y capacidad a las personas idóneas para prestar los mejores servicios a la ciudadanía, a los mejores hombres y mujeres con vocación de servicio público.

Quisiera ahora pasar a desbrozar los compromisos y objetivos en la otra área, que constituyen las políticas de esta Consejería en materia de justicia. Señorías, no descubro nada nuevo si les digo que en el siglo *xxi* la sociedad española y la andaluza demandan, con urgencia, una justicia más abierta, capaz de dar servicio a los ciudadanos con mayor agilidad, calidad y eficacia. Una administración de justicia que incorpore para ello métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados, carencias conocidas, sumadas a las nuevas exigencias de una sociedad cada vez más dinámica, más compleja y más formada, y al incremento de la litigiosidad, obligan a acometer las reformas necesarias para la mejora y modernización de nuestro sistema judicial. Así, en el Gobierno andaluz, y dentro de nuestras competencias, consideramos que los principales objetivos que alcanzar son: acercar la justicia a los ciudadanos, agilizar sus procedimientos y conseguir que los ciudadanos valoren la justicia, lo que generará esa confianza que hace de las instituciones una herramienta válida.

Por consiguiente, todos debemos asumir nuestras respectivas responsabilidades y aunar esfuerzos para conseguir que la administración de justicia cumpla satisfactoria la función constitucional de garantizar en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos y de proporcionar seguridad jurídica. Todo ello, en definitiva, no solo afecta al buen funcionamiento y a la mayor eficacia de un servicio público capital, sino también a la calidad democrática, el bienestar social y elementos sustanciales de nuestro estado social y de derecho. Para ello, desde el Gobierno andaluz y la Consejería de Justicia y Administración Pública vamos a seguir dotando de infraestructuras, recursos tecnológicos y humanos, a quienes desde las distintas responsabilidades trabajan al servicio de la justicia en Andalucía para atender, en definitiva, los intereses de los ciudadanos.

Al objeto de poder articular adecuadamente esta actividad prestacional, al igual que en el área de administración pública, también hemos configurado, ya, la nueva estructura de la Consejería en el área de justicia. Como novedades a destacar en esta estructura hemos renombrado la Dirección General Juvenil, superando así el antiguo concepto de reforma, y hemos creado la nueva Dirección de Infraestructuras y Sistemas, que vendrá a racionalizar nuestros esfuerzos en estos dos aspectos dotacionales, que serán una prioridad de nuestras intervenciones en los próximos cuatro años.

En este sentido, nuestro objetivo es adecuar los recursos materiales a las necesidades de la justicia, los profesionales y la ciudadanía, es decir, señorías, queremos ser ambiciosos, pero también ajustados a la realidad. Para ello desarrollaremos una planificación que no genere falsas expectativas, sino que sea acorde con las posibilidades reales y temporales. En esta línea quiero informarles sobre los trabajos que ya estamos realizando con el Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, al objeto de poner en marcha, lo antes posible, las actuaciones más adecuadas y eficaces. Actuaciones, señorías, que se acordarán y consensuarán, como creo que puede ser posible, con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y que serán la antesala del Plan de Calidad para la Justicia, que ya anunciara el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura. Un plan que entendemos como un instrumento vivo y que recogerá no solo las necesidades actuales de los órganos judiciales y de la ciudadanía, sino las nuevas que vayan surgiendo, adaptándose a los nuevos usos y demandas.

Un plan que, en primer lugar, se centrará en la remodelación, adecuación y construcción de sedes judiciales, es decir, en las infraestructuras. En este sentido es nuestro deseo terminar la Ciudad de la Justicia de Almería, así como las reformas y ampliaciones necesarias y previstas en la ciudad de Granada. Igualmente, iniciaremos en esta legislatura, las ciudades de la justicia de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

Además —como sus señorías saben—, como consecuencia del artículo 148 del Estatuto de Autonomía y de la aprobación del Real Decreto 1754/2007, de 28 de diciembre, se produce un desdoblamiento orgánico de la actual Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de modo que esta pasa a ser una fiscalía de Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea una fiscalía provincial en Granada.

Asimismo, según este marco normativo, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, que tiene sede en Granada, contará con secciones territoriales en Málaga y Sevilla. Conforme a esta nueva situación, y para cumplir con dicho mandato, en la actualidad estamos estudiando la ordenación de los medios materiales y personales adecuados a la nueva configuración y despliegue territorial de la Fiscalía de Andalucía.

Durante esta legislatura, como ustedes ya conocen, la Fiscalía Superior de Andalucía contará con su nueva sede en la ciudad de Granada, capital judicial de Andalucía por mandato del Estatuto de Autonomía.

Por otra parte, continuaremos con las actuaciones, planificadas y programadas anteriormente en esta Consejería, dedicadas al mantenimiento y mejora de las sedes judiciales, que sigan garantizando el correcto funcionamiento de las instalaciones.

En segundo lugar, pero también sumamente importante, vamos a reforzar esta área, insistiendo de manera intensiva y extensiva sobre los sistemas de información judiciales y los nuevos recursos tecnológicos. Así nuestro objetivo es convertir progresivamente los actuales expedientes judiciales en tramitación, que están en soporte papel, a soporte digital, a la vez que avanzamos para alcanzar de manera fiable la futura implantación del expediente digital. Para ello, señorías,

lo primero que vamos a hacer es una renovación tecnológica y funcional del sistema de información judicial vigente —Adriano—, de tal manera que se constituya como un auténtico sistema integral de tramitación y gestión procesal.

Además, desplegaremos el uso de certificados digitales en toda la Administración de justicia, en aras de una mayor seguridad y privacidad de la información, y haremos las adaptaciones necesarias en todas las aplicaciones para que puedan ser accesibles con estos certificados.

Por último, y en este sentido, continuaremos poniendo en servicio nuevas aplicaciones, que refuercen los mecanismos de gestión actuales. Eso sí, teniendo en cuenta los requerimientos del nuevo sistema, de tal forma que se facilite la integración al futuro.

En el marco de este plan de calidad, y en el ámbito de la dotación de medios personales, también nuestra intención se resume, señorías, en una frase: atender lo urgente y solucionar lo importante. Para ello impulsaremos el uso adecuado de las medidas de refuerzo, mejoraremos el sistema de provisión de plazas mediante personal interino y desarrollaremos un completo plan de formación continua y especializada para estos profesionales. En este sentido, queremos realizar un estudio riguroso de la relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración de justicia, dependiente de la Junta de Andalucía, para, una vez detectadas nuestras necesidades, y de la mano de las organizaciones sindicales, elevar la propuesta al Ministerio de Justicia para su aprobación.

Ahora, si me lo permiten, señorías, quisiera abordar brevemente algunos ámbitos específicos de nuestra intervención en materia de justicia en los próximos años. Me estoy refiriendo a los ámbitos de la medicina legal, la justicia de paz, la justicia gratuita, la resolución extrajudicial de conflictos y la justicia juvenil.

Con respecto al primero de ellos, como sus señorías saben, el cuerpo de médicos forenses realiza la labor de asistencia técnica a los órganos judiciales, Fiscalía y Registro Civil, constituyendo, por tanto, una pieza clave en el conjunto del servicio público de justicia. Nuestro compromiso pasa por avanzar en la mejora de los servicios públicos que se prestan en los Institutos de Medicina Legal y seguir impulsando la investigación. Así pretendemos adaptar la normativa básica de regulación de los IML a las nuevas necesidades de organización y funcionamiento, implantaremos un nuevo sistema de guardias, potenciaremos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la formación continua de este colectivo de profesionales.

Como elemento de especial novedad, vamos a diseñar un protocolo de actuación andaluz en casos de grandes catástrofes con resultados de muertes masivas.

En cuanto al ámbito de la justicia de paz, nuestra intención es la de profundizar en la mejora de los medios personales y materiales de los 684 juzgados de paz en Andalucía. Así, además de incrementar las transferencias a los ayuntamientos para los gastos de funcionamiento de sus juzgados de paz y de aumentar la eficiencia de las subvenciones en materia de mejora de sus infraestructuras y equipamientos, vamos a llevar a cabo un decidido impulso a una red de conexión telemática entre todos los juzgados de paz existentes. Todo ello preparándonos para la asunción de responsabilidades que se desprenden del artículo 152 del Estatuto de Autonomía, que, como ustedes conocen, dependerá del futuro Consejo de Justicia de Andalucía.

En el tercer ámbito, de especial interés, que les he destacado, el de la justicia gratuita, nos comprometemos a seguir extendiendo, siempre de manera racional y rigurosa, el derecho al acceso a una justicia gratuita, moderna y de calidad a los sectores de la población que más lo necesiten. Para ello, entre otras actuaciones, estableceremos el acceso telemático al reconocimiento del derecho de asistencia gratuita.

De igual modo, durante esta legislatura, queremos avanzar en el sentido marcado por el Estatuto de Autonomía, en su artículo 150.2, con la dotación de instrumentos y procedimientos para la resolución extrajudicial de conflictos, algo que iniciaremos con la puesta en marcha de un proyecto piloto en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Por último, en el ámbito de la justicia juvenil, queremos incidir, de una vez por todas, en desterrar viejos estigmas y actitudes discriminatorias sobre el menor infractor. Para ello vamos a seguir haciendo de la justicia juvenil en Andalucía un servicio de calidad, con el que pongamos a disposición del menor todos los recursos humanos y materiales que aseguren su plena capacitación, responsabilización e integración en la sociedad como miembros de la misma. Así, además de ampliar los centros y servicios de ejecución de medidas, tanto en régimen abierto como de internamiento, vamos a intensificar las actuaciones dirigidas a asegurar la formación reglada y ocupacional del menor, así como su inserción social y laboral a través de convenios específicos. Pondremos en marcha otras medidas como las de trabajo con la familia, los programas preventivos o la puesta en marcha del expediente único del menor, por citar solo, en esta ocasión, algunos ejemplos.

Todo lo que acabo de exponerles, señorías, lo vamos a hacer con el espíritu de colaboración y diálogo que queremos mantener a lo largo de la legislatura con los operadores jurídicos. Como les estoy diciendo desde el inicio de esta comparecencia, señorías, nuestro modelo parte del diálogo y de la lealtad institucional. Seguro que existen otros modelos, pero, señorías, simplemente no son el nuestro.

Para llevar a cabo la mejora del servicio público de justicia en Andalucía, desde el Gobierno andaluz consideramos imprescindible impulsar las relaciones con el Consejo General del Poder Judicial, con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con el Ministerio Fiscal y con los órganos judiciales. De ahí, señorías, que ya hayamos retomado en esta legislatura las comisiones mixtas constituidas entre el Gobierno andaluz y el órgano de gobierno del Poder Judicial en la comunidad autónoma, amén de otros foros de diálogos que, a nivel provincial, queremos que nos permitan adecuar nuestras políticas a las necesidades específicas de cada territorio, porque, señorías, también, en relación a la litigiosidad, Andalucía es asimétrica.

Señorías, hasta aquí, todo lo expuesto forma parte de la acción ejecutiva del Gobierno, pero tal vez lo más importante, como ustedes saben, en un Estado de Derecho sea la acción legislativa. Para ello, el desarrollo del Estatuto, quisiera recordarles que estamos pendientes de una serie de complejas reformas legislativas que a nivel de Estado nos permitan poner en marcha dos elementos claves para la modernización de la justicia: la creación del Consejo de Justicia de Andalucía y la puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial.

Como ustedes saben, con relación a la Oficina Judicial, con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que supuso la Ley Orgánica 19/2003, en lo que se refiere al diseño y organización de la nueva oficina, asistimos a un antes y un después en cuanto a una nueva forma de entender la administración de la Administración de Justicia en nuestro país; una nueva forma acorde con las necesidades y expectativas ciudadanas respecto a este fundamental servicio público. Pues bien, aunque somos conscientes de que, para poder impulsar definitivamente el nuevo modelo de Oficinas Judiciales es requisito previo la reforma legislativa mencionada, no por ello vamos a dejar de poner en marcha cuantas acciones podamos, en el ámbito de nuestras competencias y posibilidades legales, que nos permitan avanzar en la constitución de determinados elementos.

Igualmente, y condicionados por la necesidad de aprobación del Consejo de Justicia de Andalucía, propondremos, en su momento, la definición de la nueva planta judicial de Andalucía, según las necesidades reales de la población, y litigiosidad de la comunidad autónoma.

Retos, por tanto, de la mayor significación para la reforma y modernización de la justicia que todos deseamos.

Voy terminando, señorías, pero de justicia seguimos hablando. No puede haber mayor injusticia que dejar en el olvido a todas las personas que lucharon por la libertad en España y en Andalucía.

Señorías, en primer lugar, lo que hemos hecho desde el Gobierno andaluz, en relación a la Memoria histórica,

es cumplir con las demandas del movimiento asociativo y centralizar todas las políticas de la Memoria histórica en una sola consejería. En segundo lugar, pretendemos dar un fuerte impulso a estas políticas, para lo cual trabajaremos, codo con codo, con el movimiento asociativo, con los familiares de los represaliados, las universidades y, de una manera muy especial, con las entidades locales, la Administración más cercana al ciudadano y la encargada de ejecutar, junto con la Junta de Andalucía, muchas de las acciones que vamos a emprender.

Sepan ustedes que es intención de este Gobierno abordar con valentía y decisión los aspectos más relevantes que marcan la ley, para seguir en la labor de recuperar, como he dicho anteriormente, la historia de tantos y tantos hombres y mujeres que lucharon incansables por la libertad.

Señorías, tenemos por delante cuatro años intensos de diálogo, debates y, sobre todo, de mucho... Y yo diría de muchísimo trabajo.

Sé que ustedes comparten conmigo el objetivo de que serán cuatro años en los que seguiremos trabajando y mejorando la redefinición de los servicios públicos y la modernización de la justicia, tal y como reclaman los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

En este camino —les adelanto, señorías, que no será nada fácil—, sé que voy a contar con su compromiso, con su talante, con su inteligencia y con su responsabilidad.

Quiero, de antemano, darles las gracias por ello y darles también las gracias por su atención en el día de hoy.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Damos comienzo a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tal y como dicta el Reglamento.

Comenzarán de menor a mayor, según la representación obtenida en las últimas elecciones en la Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra... Y les hago saber a los portavoces que tendré con todos la misma generosidad, en cuanto al tiempo, que he tenido con la señora consejera, habida cuenta que en esta primera comparecencia de la señora Consejera, y creo que en aras a la importancia de su comparecencia, es preferible no circunscribirnos exclusivamente, y de manera estricta, a lo que dispone el Reglamento en cuanto al tiempo, sino que es preferible poder...

Le agradezco a la señora Consejera su intervención. Y tiene la palabra, para contestar o intervenir, el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

A mí me parece que al hablar de justicia es muy importante que se tenga en cuenta que no estamos hablando de que la justicia es consecuencia de ninguna cosa fuera de nosotros mismos, sino que, en una sociedad como la nuestra, dividida en clases sociales, a fin de cuentas, la justicia y las reglas del juego la fijan, igual que la ideología, la clase que domina en la sociedad. Y, por tanto, desgraciadamente, la justicia no es neutra. Cuando estamos en el 2008, uno tiene que observar, en la práctica —no en teoría, donde la justicia es igual para todos—, que la justicia demasiadas veces tiene las mangas anchas para con los poderosos y estrecha para con los débiles.

Nosotros pensamos que si queremos profundizar en el tema de la justicia, y, saliendo del tema de la justicia del siglo XIX, que es la aplicación de la ley lo que llamamos justicia —la justicia es lo más profundo—... Digo que habría que reflexionar y plantearse que hay tres mitos que, de alguna manera, habría que bajar de su pedestal en la justicia: El primer mito que tiene la justicia es el de la justicia como una cosa divina, como una cosa sagrada, que se nos representa como una mujer con una venda en los ojos, ¿eh? —para no favorecer a nadie—, que entra en todos... Estamos viendo, últimamente, cómo la justicia entra en todos los terrenos. Lo de la división de poderes de Montesquieu se está rompiendo, porque el poder económico es el que, realmente, manda y el poder político se somete, y porque el poder Legislativo, muchas veces, está en función de los intereses del poderoso... Y la justicia, pues también se ha salido de su marco —sobre todo, últimamente—, y, a la hora de la verdad, muchos conflictos, que son de ámbito político y hasta religioso, se deciden en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o en cualquier otro tribunal.

Por tanto, hay que romper el mito de que la justicia es infalible, sagrada, divina, omnipresente y omnipotente.

El segundo mito que yo creo que tenemos que despejar es el mito de la neutralidad. Nosotros pensamos que la justicia no es neutra, que las leyes no son neutras y que quienes aplican las leyes tampoco son neutros, desgraciadamente.

Entonces, habrá que buscar mecanismos lo más objetivos posibles, para que, realmente, la justicia sea imparcial y no un árbitro que pita un penalti en cuanto tú no tienes demasiado dinero para tener buenos abogados y defenderte. Y eso, desgraciadamente, sucede.

Y nos parece que el otro mito que hay quitar es el de la justicia vista solo como el terreno de los especialistas. Usted ha dicho que la justicia hay que sacarla al pueblo, pero hoy la justicia está a miles de años luz del pueblo. Y de hecho hay, en todas las cuestas, un mal concepto del funcionamiento de la justicia.

Desde ahí, yo creo que hace falta una reforma profunda, una reforma cuasi-revolucionaria de la justicia a nivel del Estado, pero también a nivel de Andalucía.

Y yo creo que lo primero que tenemos que hacer es un diagnóstico. Y, en este diagnóstico, yo la emplazo, señora consejera, para que, además de lo que ha hecho hoy, entre todos podamos hacerlo con un debate más profundo de cuáles son los males que la justicia tiene y si esta está resfriada y se cura con una aspirina, o bien tiene un problema mayor y hay que operar de urgencia. Hace falta que adecuemos las medidas a la situación.

En segundo lugar, me parece que sería muy importante que, una vez que se sepa el diagnóstico, realmente se cuente con todos. No es solamente necesario, como aquí se ha planteado, la mejora de la justicia y de la maquinaria de la justicia, que no funciona, evidentemente, porque estamos más en el siglo XIX que en el XXI, sino que hacen falta medios técnicos, medios humanos, centros y edificios donde, realmente, haya las mínimas condiciones, que no las hay... Pero hace falta que, además de que funcione bien, con eficacia y con rapidez, funcione equitativamente; es decir, que funcione bien, pero ¿para qué? Funcione bien para que los derechos humanos lleguen de verdad a la vida concreta de la gente. Funcione bien, ¿para qué? Para que los que no tienen medios puedan ser atendidos.

Usted habla aquí de justicia gratuita, pero el que va a la justicia gratuita va, normalmente, a la injusticia gratuita, porque sabe que si va a un juicio, casi siempre, lo tiene perdido.

Entonces, es la visualización que hago.

Y a mí me parece que Andalucía tiene déficit y que, en Andalucía, la justicia no funciona bien. Y no funciona bien porque, desde hace once años, cuando se transfirieron las competencias, desgraciadamente, se transfirieron escasas y mal, escasas en cuanto que tendríamos que haber asumido más competencias de las que asumimos, y mal dotadas económicamente: 14.000 millones de las antiguas pesetas que, luego, se quedaron en 18.000 millones.

En segundo lugar, nosotros creemos que funciona mal porque el Gobierno que asume las competencias no hizo, en estos años, casi nada. Es decir, que ha ido de mal a peor porque no se ha hecho, en este tiempo, prácticamente nada para cambiar lo que la justicia venía, desgraciadamente, padeciendo.

Y nosotros planteamos que hace falta, ante eso, saber que en Andalucía hay nueve jueces de lo Penal, mientras que en Cataluña hay diez; que en Andalucía hay 7.000 funcionarios de justicia, y en Cataluña hay 12.000 funcionarios de justicia, aunque haya un millón menos de personas. Y que la media aproximada de ejecutorias pendientes en Andalucía es de cuarenta y cinco mil, y que, por cada juzgado de lo penal, hay una media de alrededor de mil ejecutorias pendientes, y que, desgraciadamente, en Andalucía, otra vez con un

millón más de habitantes, tenemos 47 juzgados de lo penal, mientras que en Cataluña hay 65; que se invierte más en Cataluña, con un millón menos de habitantes, en dinero visto, en lo que figura en los presupuestos catalanes y en los andaluces, se invierte más dinero en Justicia en Cataluña que en Andalucía.

Y nosotros pensamos que hace falta una respuesta, y una respuesta importante, que no se quede en la superficie. Yo creo que es la gran ocasión, por los acontecimientos tan importantes y, sobre todo, tan mediáticos que han sucedido, que han hecho que la gente se dé cuenta de que en esto hace falta una reforma, y una reforma profunda.

¿Qué planteamos nosotros? Primero, tenemos que asumir más competencias. Yo creo que poder político significa también poder de legislar, y creo que tenemos que asumir competencias, por ejemplo, sobre cárceles en Andalucía, como las tiene Cataluña; decir que las cárceles en Andalucía, pues, desgraciadamente, no funcionan bien; que hay catorce mil quinientos presos, y que hay muchos presos, aunque la ley penitenciaria dice lo contrario, muchos presos andaluces que cumplen sus condena fuera de Andalucía. La ley penitenciaria y, además, la Constitución dicen que el preso tiene que estar cerca de su entorno familiar.

Desgraciadamente, hay muchos enfermos de sida en las cárceles a los que, porque han tenido problemas familiares, porque vienen de familias desestructuradas, no los recogen sus familias, pero no hay ningún organismo público que los recoja, y, por tanto, se mueren en las cárceles, se mueren en las cárceles. Y yo creo que todas las muertes son tristes, pero las muertes en una cárcel son más tristes todavía.

Hacen falta jueces de vigilancia penitenciaria. Sevilla tiene mil setecientos presos, mil setecientos presos. Sevilla genera cuatro mil presos, pero tiene mil setecientos presos. Pero mil setecientos presos en una cárcel con capacidad para setecientos once presos. Ese juez de vigilancia penitenciaria, único que hay para esa cárcel, significa que no puede atender, sobre todo, a una figura de las que están llenas las cárceles, que no tendrían que estar llenas, que son los preventivos, los preventivos. Además, las cárceles están abarrotadas, y la clasificación de presos es muy difícil, con lo que la rehabilitación del preso, que es lo que se pretende, y no su castigo, pues también se hace bastante difícil.

Nos parece importante, por tanto, el fomento, muy importante, y a mí me parece que el visualizar al preso andaluz conforme a las circunstancias de Andalucía. El 75% de los presos que hay en la cárcel, en las cárceles de Andalucía, está relacionado con el mundo de la droga. Por tanto, habrá que fabricar, habrá que inventar otro tipo de modelo carcelario que el actual, que se queda absolutamente antiguo y obsoleto.

Pensamos también que había que ayudar, habría que ayudar a dar medios económicos, personales y

técnicos a la Fiscalía, e incluso crear una policía —y así se está planteando ya en algunas autonomías—, una policía especial para atender el tema de la siniestralidad laboral. Sabe usted que en Andalucía tenemos récord: 185 muertos al año. Hace falta que realmente esto se controle, que está absolutamente descontrolado. Y esas muertes no vienen tampoco por el Espíritu Santo, sino que mueren por algún motivo. Y, desde luego, haría falta vigilancia, que no la hay, porque, desde luego, hay gente que está fabricando —entre comillas— muerte y que están en la calle, sin ninguna sanción siquiera, muchas veces. Y, además, a nosotros eso nos parece terriblemente inhumano.

Pensamos también que había que apoyar mucho más, con medios económicos y técnicos, a la Fiscalía de lo Contencioso-Administrativo, y también crear más infraestructuras en ese sentido, porque tarda muchísimo cualquier contencioso, tarda muchísimo más de lo que cualquier Administración puede soportar. Y muchas veces lo hemos comprobado desde las Administraciones locales en los contenciosos. Nos parece que es muy importante el tema de que usted sepa, señora Consejera, que los 684 juzgados de paz... Yo no sé en qué siglo andan, pero bastante para atrás. Si usted los visita —y lleva poco tiempo; me supongo que los visitará—, ya comprobará lo que le estoy diciendo.

Y, desde luego, los calabozos de detención, los calabozos son impresentables. Los calabozos de detención, ¿eh? En el primer momento en que se detiene a un preso, por el motivo que sea, aquello no reúne condiciones de ningún tipo, condiciones de ningún tipo, y me parece que haría falta una inversión muy fuerte, una inversión muy fuerte.

Nosotros pensamos que hay que profundizar en los Títulos IV y V del Estatuto de Autonomía, y que usted debiera presentar aquí, para que discutiéramos todos los grupos, cómo se desarrollaron los punto cuarto y quinto, los Títulos V y IV del Estatuto de Autonomía.

Y, en definitiva —y termino—, creemos nosotros que hay que ir a la raíz de los problemas. No se cura el cáncer con aspirinas; no se arreglan los problemas igual, según la gravedad de los problemas, según la gravedad y según las causas y las consecuencias que tenga esa Administración en un momento determinado.

Y a nosotros nos preocupa lo profundo. Y a mí me parece que la Justicia cambiará si cambian las leyes. La Justicia será más justa, porque muchas veces la Justicia no es justa, y muchas veces las leyes van por detrás de la realidad.

A mí me parece que habrá que legislar —y eso sí que es una función, en general, del conjunto de las consejerías—, habrá que legislar sobre el tema del suelo, para evitar el problema de la vivienda, que la vivienda no sea, como es, desgraciadamente, un negocio, para que sea un derecho; habrá que legislar sobre el tema de qué pasa con nuestro territorio, si pueden venir aviones cargados con presos dirigidos por la CIA, como los

dos últimos, y nosotros en Andalucía no tenemos nada que ver —habrá que pedir competencias—; o habrá, por ejemplo, que tener competencias, tendremos que tener competencias sobre temas importantes como, por ejemplo, el tema de inmigración.

Nosotros no podemos ser receptores de inmigrantes y no tener ninguna capacidad legislativa, señora Consejera. Y yo conozco el mundo de los inmigrantes, y es un desastre en todos los órdenes, en todos los órdenes. Hay un montón de hombres y mujeres sin papeles que viven en condiciones propias de esclavitud del siglo pasado, y no del siglo presente.

Y nosotros decimos que los centros de internamiento que hay en Málaga o en Almería no son de recibo. Yo creo que ninguna persona es ilegal, y se les trata como tales, y parece que con la directiva europea se les va a tratar mucho peor, porque se les va a retener hasta dieciocho meses, parece ser. A nosotros nos parece que es un disparate como la copa de un pino.

Y, en definitiva, leyes que permitan que los jueces, por una parte, pues puedan aplicar leyes, porque, a fin de cuentas, el juez es un aplicador de leyes. Hagamos leyes más justas, más cercanas, más populares, para que el juez pueda intervenir con una legalidad más cercana a la realidad de lo que hoy lo está haciendo.

En definitiva, señora Consejera, hace falta que aterricemos profundamente en la raíz si queremos cambiar la Justicia.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra el portavoz de Justicia del Partido Popular, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Señorías, muy buenos días. Señora Consejera.

Gracias por su comparecencia, que desde el Grupo Popular de Andalucía, como usted conoce, tenemos especial interés en que la Justicia mejore en nuestra Comunidad Autónoma, y de ello estamos dando muestras a lo largo de estos años, con un intenso trabajo en esta Comisión de Justicia y Administración Pública, y hemos dado perfectamente muestra al comienzo de esta legislatura cómo, a través de una interpelación, hemos podido ya hablar sobre la situación de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma, y a través de una moción, provocada por esa interpelación, hemos tenido la oportunidad de debatir aspectos muy interesantes, aspectos de una justicia en nuestra Comunidad, en medios materiales y personales, que necesita mejorar el soporte de la Administración, un soporte económico

y una voluntad política para que en nuestra Comunidad las cosas funcionen mejor.

Esa es la intención del Grupo Popular. Ha quedado perfectamente demostrado a comienzos de esta legislatura y nos ha preocupado que, precisamente a comienzos de una nueva etapa, con un Gobierno que es el mismo desde hace treinta años, pero que tiene nuevos consejeros y la tiene a usted como titular, nos ha preocupado que haya habido una falta de apoyo parlamentario a propuestas que venían del Grupo Popular en la moción, que han sido, incluso, relatadas por usted como propósitos de enmienda a lo largo de estos próximos años en su Gobierno y en la Consejería de la que usted es titular.

Por lo tanto, no entendemos muy bien esa contradicción, cuando se vota en contra de mejorar las interconexiones del sistema informático, que es lo que proponíamos en la moción que hemos presentado en la Cámara recientemente, y que ustedes han votado en contra, y ahora vienen aquí diciendo que lo van a realizar.

De cualquier forma, son incoherencias que ustedes vienen manteniendo desde hace muchísimos años, donde también se da una circunstancia muy significativa: que proponen cosas que son las mismas, de forma reiterada, desde hace 14 años. El Presidente Chaves propuso un pacto por la justicia hace 14 años, han venido diciendo lo mismo durante 14 años, y son muchos años para una inactividad tan clara como la que están teniendo en materia de Justicia: repiten las cosas una y otra vez.

Y, señora Consejera, con el respeto que me merecen su cargo y su persona, tengo que decirle que ha propuesto usted aquí, esta mañana, distintas cosas que han sido ya propuestas por sus antecesoras en el cargo, tanto la señora Hermosín como la señora López: exactamente las mismas cosas, ha hablado de lo mismo. Y es un reconocimiento expreso de que llevan diez años con las competencias transferidas en materia de Justicia sin hacer sus deberes como Gobierno, sin cumplir con los andaluces y sin modernizar la Justicia, y la situación en la que estamos es provocada, precisamente, por esa inacción en su Gobierno, esa falta de capacidad para generar propuestas, esa falta de ideas, esa falta de ganas de invertir en materia de Justicia, esa falta de compromiso presupuestario y, en definitiva, la desidia de un Gobierno que se ha acomodado y que no sabe ya dar salida a las propuestas que le hacen falta a nuestra Comunidad en materia de Justicia, como en otras tantas.

Señora Consejera, digo esto porque nos sorprende —y se lo comenté también en la interpelación— cómo es posible que, después de 10 años con las competencias transferidas, donde ustedes han tenido enorme oportunidad de mejorar las cosas en materia de Justicia, se ha hecho algo, pero no se ha hecho ni el 10% de lo que se tenía que hacer.

Y, señora Consejera, ¿cómo es posible que usted llegue al acuerdo y de repente diga «qué mal están los juzgados de Sevilla»? Hay muchas cosas por mejorar. Los Gobiernos no se heredan a beneficio de inventario, y mucho menos cuando es el mismo partido político y el mismo Presidente el que lleva aquí la friolera de veintitantos años. No se heredan a beneficio de inventario ni cuando vienen de otros colores políticos los gobiernos, y, por supuesto, mucho menos cuando vienen del mismo.

Y usted no debería decir con tanta tranquilidad que la situación de la Justicia es muy mala y que usted no la conocía. Hombre, primero, porque usted también ha sido diputada por Sevilla estos años —creo recordar—, y debería conocerlo. Pero, en el caso de que sus tareas como Consejera de Gobernación la tuvieran tan preocupada o tan fijada en esas propias tareas, en ese caso se podría intuir, o se podría inferir, que no habría prestado la suficiente atención a lo que le rodeaba en materia de Justicia, pero al menos debería reconocer que ha sido su Gobierno el que ha provocado la situación que usted ahora denuncia en los juzgados de Sevilla, la situación en los juzgados de toda Andalucía. No ha venido una situación desastrosa de la Justicia, como usted ha denunciado y ha reconocido, por arte de magia, sino porque ha habido un Gobierno que no ha invertido, ha habido un Gobierno que no ha cumplido con su responsabilidad, y las consejeras que le han precedido en el cargo son compañeras de su partido, compañeras suyas, compañeras de su Gobierno, y el que las ha puesto ha sido el Presidente Chaves, que es el máximo responsable, por supuesto, de todo lo que ha pasado aquí en materia de Justicia.

Bien, yo quiero decir esto porque es importante reconocerle a usted que ha sabido decir al principio de su mandato la verdad. Yo creo que eso hay que reconocerlo.

Usted ha dicho... En otras cosas no ha dicho la verdad, bajo criterio del Grupo Popular, ¿no?, sobre todo en las últimas declaraciones que ha tenido cuando prácticamente les ha echado en cara a las personas que denuncian la situación de la Justicia, les ha echado en cara esa denuncia y les ha dicho que no tienen razón; pero al principio de su mandato sí que hizo unas declaraciones interesantes, en el sentido de que reconocía toda la situación por la que atraviesa la Justicia en nuestra Comunidad, y eso yo creo que hay que agradecerlo en política. Pero, sin duda, la segunda parte, que le deja a usted en una situación bastante incómoda, la segunda parte de esa lectura —la primera es positiva—, la segunda, pues es muy preocupante, y es que no reconozca que ha sido su propio partido político de su Gobierno el responsable de toda esta situación.

Entrando más en harina, señora Consejera, hay otra cosa que me gustaría adelantar aquí, que es ciertamente también preocupante.

Hay una desafección del Gobierno hacia el Poder judicial en nuestra Comunidad que llama muchísimo la atención y que es muy negativa. Ya no tanto por usted como por compañeros de su Gobierno en los últimos días, ha habido declaraciones grotescas que ponen en solfa el control que tiene que realizar también, a la hora de interpretación de leyes, el Poder judicial sobre el Poder ejecutivo, que son ustedes. El Poder ejecutivo no le puede decir al Poder judicial que le exige respeto a la Consejería, en este caso de Educación —lo dice la Consejera de Educación—, cuando una sentencia no le favorece, o no favorece, supuestamente, a las interpretaciones que hace la propia Consejera de Educación. Las leyes no solamente las interpreta el Poder judicial, sino que también opina sobre ellas. Es normal. En una interpretación, hay que opinar sobre las leyes. Si no opina, no está cumpliendo con su obligación, y el Poder judicial tiene que interpretar las leyes y tiene que opinar sobre las leyes. Es la jurisprudencia, son las sentencias que hay que tratar, es el Estado de Derecho, y, en definitiva, es la Constitución. Y, si nos remontamos más atrás, señorías, es Montesquieu y la división de poderes. No pueden enterrar ustedes ahora a Montesquieu desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, no pueden ir contra la Constitución, y deben tener un respeto al Poder judicial, que es el encargado de interpretar las leyes que ustedes hacen. Las leyes no las hace el Poder judicial, como ha venido diciendo el Consejero Zarrías hace muy poco, dejando eso caer como para confundir a todo el mundo. No se puede confundir, y menos el Consejero. Las leyes no las hace el Poder judicial, las interpreta; pero los que hacen las leyes tienen que acatar esas interpretaciones, y no se puede poner en solfa continuamente al Poder judicial cuando el Poder judicial interpreta sus leyes porque es su obligación.

Zarrías insiste en que el Tribunal Superior de Justicia rompe con las leyes educativas. La Junta vuelve a desacreditar al TSJA tras su última sentencia sobre plazas educativas. Esto es grotesco, y esto es, sencillamente, señorías, inaceptable. Y me gustaría que, en su respuesta en esta comparecencia, usted taxativamente reconociera que el Poder judicial es un poder independiente en nuestra Comunidad, y que hay que tenerle respeto desde todas las consejerías, desde todo el Consejo de Gobierno, y que usted hiciera una llamada aquí al orden, expresa, a sus compañeros de consejerías y de Gobierno, por haber desacreditado de forma continua al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y al Poder judicial. Eso vendría también, sería un soplo de aire fresco de sus palabras, de su Gobierno, igual que cuando usted, hace unos meses, reconoció, en el acceso a su cargo, que la situación de la Justicia en Andalucía estaba francamente mal.

Yo creo que eso sería muy sano, y le pedimos que lo haga, porque creo que le vendría muy bien al sistema democrático de Derecho que tenemos que compartir

y con el cual tenemos que trabajar en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, dejen de hacer complot contra Montesquieu y limitense a gobernar, gobiernen con eficacia, pongan dinero, en este caso, a la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma; pongan medios que es lo que necesita, precisamente, la Justicia. Porque al final de todo esto uno colige, señora Consejera, que el Gobierno ha caído ya en una enfermedad crónica, la enfermedad crónica del sedentarismo de un Gobierno que lleva veinte tantos años y ¿qué le ocurre y por qué pasa todo esto? Porque a ese Gobierno —y eso síntomas de un Gobierno sedentario que se ha apoltronado en el poder— es que no le gusta que le controlen. Sencillamente, lo que ocurre es eso. No le gusta que le controlen y, por tanto, critica con dureza a aquel que se atreve, incluso cuando se trata del Poder Judicial, a interpretar una norma conforme a derecho y conforme a la Constitución. Todo subyace ahí, señorías.

Para entrar y profundizar en la materia en cuanto a esfuerzos económicos que hacen falta para la Justicia en nuestra Comunidad, nosotros le hemos pedido, y le seguimos pidiendo, un plan de choque para acabar con toda esa pendencia que hay en los juzgados de nuestra Comunidad y ayudar a la Justicia en el problema más grande que tiene: la lentitud, que es lo que alerta a todos los ciudadanos. El mal funcionamiento viene porque muchas veces la pendencia es tan grande, se acumulan tantos casos, hay tan pocos medios, que la lentitud del sistema es exasperante. Tanto la lentitud como los fallos que se producen, obviamente, por esas consecuencias de falta de medios.

Lo primero que tienen que hacer, en este inicio de legislatura, es dotar de más medios a la Justicia, adquirir un compromiso presupuestario, solicitarle al Ministerio más juzgados para nuestra Comunidad, más jueces y más medios para la Justicia en general. Es verdad que el número de magistrados y jueces por cada cien mil habitantes en Andalucía es de 9,66, estando la media nacional en 10,24. Otras comunidades autónomas disponen de 13; de 12,5, como es Cantabria; 11,69 en Baleares, etcétera. Y han dicho los jueces que el grado de pendencia es preocupante, se lo han dicho por activa y por pasiva, de manera reiterada, señora Consejera. Los jueces alertan, incluso en estos días —con desgraciados acontecimientos que se han producido, como ya le comentamos en la interpelación—, los jueces alertan del riesgo de que se repita el caso de la niña Mari Luz, si sigue esa carestía de medios. Tienen sentencias, muchísimas sentencias por ejecutar: 11.000, en el caso de Málaga, por ejemplo; y muchos miles más, en toda Andalucía, de sentencias por ejecutar, por falta de medios, por falta de juzgados, por falta de personal.

Esta es una situación, señoría, que se repite constantemente. Los datos del Poder Judicial son muy claros, ya no son datos del Grupo Popular de

Andalucía que se invente nadie. Los datos del último informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía son para que el Gobierno se sonroje. Y usted, como responsable máximo, tiene que coger las riendas de todo este asunto y ponerse a trabajar, fuertemente, porque la situación es preocupante.

Los juzgados de primera instancia. En Almería, por ejemplo, hay una pendencia de 3.941 asuntos. Fíjese que el módulo de entrada del Consejo General del Poder Judicial para los juzgados de familia, por ejemplo, es de 1.000 asuntos al año. Pues, en Almería, los ingresos son de 1.508; en Córdoba, 2.190; en Málaga, 4.511; y los órganos necesarios que pide el Tribunal Superior de Justicia para Sevilla..., en el apartado de juzgados de familia le piden 6,3, y no crean ninguno. Los jueces piden también 4,5, es decir, cuatro juzgados, por lo menos, de familia nuevos para la provincia de Málaga; ustedes no crean ninguno. Si nos trasladamos, señora Consejera, a los juzgados de primera instancia, por ejemplo, en el caso de Málaga, hay unos ingresos de 4.551 asuntos. El Tribunal Superior de Justicia pide 24 nuevos órganos para Málaga; ustedes, tan solo, crean seis. En Granada, hay unos ingresos de 13.816 asuntos. Hay, ahora mismo, 13 órganos. El Tribunal Superior de Justicia pide 19 más, señorías; ustedes, tan solo crean dos. En el caso de Córdoba, los órganos necesarios, según el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, son 11,3; ustedes solo crean uno.

Si nos vamos a los juzgados de instrucción, las cosas están de manera similar. Hay en Granada, por ejemplo, 106 ingresos nuevos. Los órganos necesarios, según el Tribunal Superior de Justicia, son 19,3; ustedes, solamente, crean cinco órganos judiciales nuevos. En Sevilla, los órganos necesarios, según la media del Tribunal Superior de Justicia en juzgados de instrucción, son 31,6. Hay 20 órganos; ustedes solamente crean cuatro nuevos.

Esta es la situación que se está viviendo, señora Consejera, en la Justicia en nuestra Comunidad. Y si vamos al caso de juzgados de vigilancia penitenciaria, la situación es preocupante. En Córdoba, la media de internos es de 1.784, hay un 78,4% por encima del módulo. En Granada, la media de internos es de 1.818; hay un 81,8% por encima del módulo, según el Tribunal Superior de Justicia, y haría falta crear dos nuevos órganos más, en Granada; dos nuevos órganos más, en Sevilla, de vigilancia penitenciaria.

Luego pasa lo que pasa. ¿Y por qué pasa? Lo hemos dicho muchas veces aquí, señora Consejera, en esta Comisión. Y con ganas de hacer una oposición, como siempre, constructiva y con ganas de ayudar al Gobierno, porque aquí tenemos que ayudar todos a la Justicia y poner más medios materiales para la Justicia. Pero el primero que tiene que reconocer lo que está ocurriendo es el Gobierno. Y a mí me ha gustado algo de lo que su señoría ha dicho, aquí, esta mañana. Me ha gustado lo que ha dicho: «Vamos a hacer planificación

sin falsas expectativas». Lo que traducido al lenguaje común podría ser: se van a dejar de hacer falsas promesas. Y eso es importante que se haga porque se viene aquí hablando de lo mismo durante 10 años de competencias y los problemas son idénticos porque ustedes no han querido reconocer el problema. Y es bueno que se empiece a reconocer el problema y se diga, de verdad, qué es lo que se puede hacer, qué es lo que puede hacer el Gobierno. Hay un problema importante de falta de medios. Vamos a ver hasta dónde se puede llegar con la inversión pública porque lo fundamental es que al ciudadano se le dé un gran servicio público, un buen servicio público, de calidad.

Esto es lo que está pasando, señorías, en la Justicia en nuestra Comunidad.

La Oficina Judicial. La prometieron en el año 2004. En la primera comparecencia de la Consejera de Justicia y Administración Pública. En cuatro años, nada de Oficina Judicial. Así pasa lo que pasa, señorías. Así hay problemas en la ejecución de sentencias. Así muchas veces los criminales están por la calle andando. Y así, muchas veces, el ciudadano tiene la sensación, y con motivos justificados, de que la Justicia no funciona y la pregunta retórica que viene, en demasiadas ocasiones: ¿En manos de quién estamos? ¿Cómo el sistema puede tener estos fallos tan garrafales como los que hemos vivido en los últimos meses? Tan desgraciados, tan garrafales, que luego todos nos lamentamos, pero que nosotros, los que estamos aquí, especialmente usted, su Gobierno y el Presidente Chaves, tienen que ser los responsables de poner todos los medios materiales y personales para que estos fallos se minimicen. Fallos siempre va a haber, pero escándalos no pueden sucederse de manera continua. El escándalo no puede ser la tónica general de la Justicia. Fallos habrá, como en todo, pero escándalos continuados... Señora Consejera, tienen un responsable que se llama Gobierno Central y Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ambos gobiernos, los dos, del Partido Socialista Obrero Español. Las cosas como son: «Al pan, pan; y al vino, vino». Les podrá gustar más o menos, pero tienen que reconocer estos problemas.

Por lo tanto Oficina Judicial, nada, señora Consejera.

Y ha hablado de Administración Pública. No crea que no vamos a tocar este tema. Voy a ir rápido para concluir y tendremos tiempo en la segunda intervención.

Pero en Administración pública, señora Consejera, su dinámica no ha sido una reforma de la Administración pública; no ha existido esa reforma en los años que llevan gobernando en nuestra Comunidad, lo único que han hecho es agrandar la Administración: con más cargos políticos, 4.000 de libre designación por parte del Gobierno; más altos cargos, 25 nuevos altos cargos en la remodelación y en el nombramiento de los nuevos consejeros y las nuevas consejerías. Eso es a lo que aspira realmente el Gobierno socialista: a

seguir agrandando la Administración. Eso no resuelve los problemas de los ciudadanos, señora Consejera, hay que hacer una auténtica reforma de la Administración pública, como la que está proponiendo el Partido Popular. Moléstense, de verdad, en leer las propuestas del Partido Popular porque merecen la pena, señora Consejera. Merecen la pena porque significa austeridad en el gasto, porque significa disminuir la brecha digital en materia de Administración pública, y porque significa reconocer que la Administración pública, hoy, es un elefante que pesa muchísimo y se pone sobre las espaldas de todos los ciudadanos cuando tenemos que hacer un trámite, de todos los empresarios cuando quieren crear empleo. Y, al final, crear un empresa en Andalucía, superar la tela de araña de la Administración es algo terrible, y es algo con lo que no se están encontrando en otras comunidades. Y aquí nosotros tenemos que aligerar la Administración para hacerla eficaz y para que se pueda generar empleo sin tener que esperar meses a una contestación, a un veredicto o a un informe, por parte de una Consejería o de una Delegación de Medio Ambiente, de Obras Públicas, o de lo que sea, señora Consejera. Y eso es importante, también, reconocerlo.

Simplemente, señoría, decirle que algunas cosas, que nos ha dicho y reconocido, nos han parecido positivas, pero el lenguaje, la música, es la misma que hace 10 años; y eso es lo preocupante. Y las conclusiones que yo podría sacar, y que el Grupo Popular podría sacar de su comparecencia: la música y hasta la letra son prácticamente idénticas a hace 10 años.

Juzgados de paz... Ha hablado de modernizar los juzgados de paz. Bueno, de digitalizar los expedientes judiciales. Es lo mismo de antes. Para modernizar los juzgados de paz y hacer una red de conexión telemática, como usted ha dicho, señora Consejera, primero habrá que poner el fax, el ordenador y el teléfono a los juzgados de paz, porque es que hay algunos en Andalucía que no lo tienen. Habrá que financiar también a los ayuntamientos para poder atender esos juzgados de paz, alguien tendrá que pagar los gastos del juzgado de paz. La Justicia no se hace sola, hay que dotarla, también, de medios económicos. Y hablaremos mucho en esta Comisión de las infraestructuras judiciales. A ver si se ponen ya de acuerdo para hacer la Ciudad de la Justicia de Sevilla, por ponerle un ejemplo. ¿Cuántas veces han deshojado la margarita? ¿Cuántas veces nos han llamado de todo al Grupo Popular de Andalucía por opinar sobre la situación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, y dónde tiene que ir, y proponer cosas que, al final, ustedes acaban reconociendo? Deberían ponerse ya a trabajar en ese asunto, igual que deberían, también, ser claros, y usted tendría que hacerlo aquí, en esta comparecencia, y, si no, ya le adelanto que traeremos preguntas y comparecencias sobre ese tema, sobre las escuelas de fiscales de Granada... ¿Realmente tienen un proyecto para, en el antiguo inmueble del Banco de

España en Granada, hacer una escuela de fiscales? Es que es una cosa muy parecida a la Oficina judicial: la prometieron hace cuatro años. Las promesas se las lleva el viento, usted llega y dice que, realmente, no hay proyecto sobre ese particular. Queremos, señoría, criterios; queremos definición; queremos respuestas, y queremos compromisos.

Concluyo, señor Presidente, y gracias por su benevolencia.

Queremos compromisos. Si usted realiza ese compromiso —ya se lo comenté en la interpelación—, usted nos tendrá aquí, al Grupo Popular, de máximo aliado, aunque le parezca extraño escuchar esto, es la realidad. Si usted adquiere ese compromiso con la Justicia, usted nos tendrá aquí de aliados, para pelear por la mejora de un servicio público que es trascendental para la propia legitimación del Estado de derecho, para el funcionamiento del sistema y para que los ciudadanos puedan tener la tranquilidad, no de tener una pesada carga sobre sus espaldas, que es la Administración, sino de tener unos servicios públicos que son fundamentales y que pueden, y deben funcionar.

Nada más y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Navarro Rodríguez.

Dispondrá del tiempo que considere oportuno, y, después, cuando termine, le diré cómo ha sido empleado el tiempo por cada uno. Tenía 20 minutos la señora Consejera, lo que ha tardado, y he ido anotando cada uno de los tiempos. Lo digo por hacerlo público. No obstante, tiene a su disposición, ahora mismo, pues, el tiempo que considere oportuno para su intervención.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, por clarificar un poco los tiempos, ¿no?, porque en la Mesa quedó claro que eran 10 minutos cada portavoz. Ya que la señora Consejera, como es lógico, está exponiendo las líneas básicas de actuación de la legislatura, no tenía límite de tiempo, y, bueno, en ese sentido, espero, por lo menos, tener el mismo tiempo que ha tenido el portavoz del Partido Popular. Estoy segura de que será así.

Bueno, buenos días, o, buenas tardes ya, a todos y a todas, señorías.

Quiero empezar, en nombre del Grupo Socialista, agradeciendo a la Consejera de Justicia y Administración Pública, y a todo su equipo, no solo el que está hoy aquí, sino el que también está siempre trabajando en

la Consejería, por haber comparecido hoy a petición propia aquí, exponiendo las líneas básicas de actuación de su Consejería en los dos ámbitos que ocupa: en la Administración pública, por un lado; y, en la Justicia, por otro.

Quiero empezar expresando, en esta intervención, la intención del Grupo Socialista de que los trabajos en esta Comisión sean lo más fructíferos posible; fructíferos para todas su señorías, pero, sobre todo, para los administrados que son los que, en definitiva, son los últimos destinatarios de la actuación del Gobierno, y, por tanto, es en lo que siempre el Gobierno está trabajando y mirando hacia ellos.

Quiero agradecer también a la señora Consejera la amplitud de detalles de su exposición en esta Comisión, y también, pues, el grado de compromiso que ha expresado. No entendemos cómo el Partido Popular pide ese compromiso cuando la señora Consejera lo ha expresado claramente, ya lo hizo hace escasamente un mes en el Parlamento, en el Pleno del Parlamento, y lo ha vuelto a hacer hoy en esta Comisión. Por tanto, estamos convencidísimos de que ese compromiso va a suponer un impulso y una mejora de estos servicios públicos tan importantes como son la Justicia y la Administración pública en nuestra tierra.

Creemos, señora Consejera, que esta comparecencia es un buen punto de partida para la hoja de ruta que ha diseñado, en esta legislatura, para los próximos cuatro años. Y, en ese sentido, nosotros queremos partir, sobre todo, empezando en orden inverso al que ha utilizado la señora Consejera, ocupándonos primero de la Justicia.

Queremos partir de una reflexión, una reflexión que esperamos que compartan todas sus señorías con nosotros. Y es que nos encontramos en un momento muy importante para la Justicia, tanto en España como en Andalucía. Todos y todas debemos ser conscientes de ese momento y saber aprovecharlo.

En ese sentido, en España todos conocen que hace ya siete años que se suscribió el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, pacto que, desgraciadamente, no ha dado los resultados que se perseguían, y ese es el motivo por el cual los representantes de los grupos políticos en el Congreso de los Diputados ya están sentados para intentar volver a firmar un pacto que de verdad sea eficaz y que surta los efectos deseados.

Y en ese clima de entendimiento que se está generando en el Congreso de los Diputados, y que nosotros esperamos que se genere también en esta Cámara, pues pudimos ver hace escasamente dos días, el pasado martes, cómo los principales grupos políticos se ponían de acuerdo para votar a favor de la creación de un registro de pederastas en España. Nosotros creemos que es muy importante —y enlace esto, señorías, sobre todo, refiriéndome a una de las cuestiones que ha referido el portavoz del Partido Popular—, porque la Justicia es un servicio público que

articula la Nación española; que, por tanto, afecta a todos los españoles y, que, por tanto, en primer lugar, debe ser tratada como una cuestión de Estado. Y, si se trata de una cuestión de Estado, señorías, debe intentar reformarse, en primer lugar, con un pacto de Estado. Yo creo que lo que estoy diciendo es de lo más evidente. Por tanto, ese pacto de Estado que nosotros seguimos reivindicando, y que el señor portavoz del Partido Popular afirma, ha afirmado cuando intervino en la interpelación, cuando intervino en la moción, y hoy, cuando ha vuelto a intervenir, ha dicho textualmente que: «Hace 14 años que el señor Chaves propuso en el discurso de investidura ese pacto para la reforma de la Justicia».

Pues, mire usted, señor Rojas, yo aquí tengo el debate de investidura de hace 14 años, el 19 de julio de 1994, Parlamento de Andalucía, *Diario de Sesiones*, está a su disposición, no dice nada el Presidente Chaves del pacto de la Justicia. Entre otras cosas, y como también es evidente, porque las competencias se transfirieron hace 11 años. ¿Cómo iba...? Bueno, podía ser un visionario el señor Chaves, tiene mucha visión de futuro, por supuesto, por eso le siguen votando los ciudadanos, pero no llegaba hasta tal punto. No llegó hasta tal punto. Aquí tiene, a su disposición, cuando quiera comprobarlo.

Probablemente, probablemente, a lo que usted se refería es a que el señor Chaves pidió un pacto de Estado, nacional, para la reforma de la Justicia, hace probablemente ocho años. Claro, se firmó hace siete. Fíjese usted si estaba tan acertado el señor Chaves que sus compañeros del Partido Popular, el Ministerio de Justicia del Partido Popular, propuso a los representantes del Partido Socialista en España un pacto para la reforma de la Justicia, haciendo caso al señor Chaves. Por una vez estuvieron acertados. En fin.

Quiero decir que, en este sentido, en España estamos en un momento muy importante. Se está sentando las bases de un clima de entendimiento, que nosotros queremos que se traslade también a este Parlamento. Y, en ese sentido, centrándonos ya en Andalucía, que es donde tenemos las competencias y donde estamos ahora mismo debatiendo, partimos de una situación bastante precaria.

Usted, señor Rojas, decía hace cuatro años —y yo lo he sacado del *Diario de Sesiones*—, precisamente en una sesión como esta, en las líneas de actuación del nuevo gobierno, decía —y leo textualmente—: «Señorías, la Justicia en nuestra Comunidad tiene claramente un problema estructural: la falta de medios en todos los sentidos, tanto en el ámbito humano como en el aspecto material». Estoy de acuerdo con usted, totalmente cierto. Claro, lo que pasa es que lo que no dice es cuál es el problema y cuál es —si me permite la expresión—, la mano que mece la cuna. ¿Por qué hay un problema estructural en Andalucía? Porque cuando se transfirieron las competencias, que

lo hizo el Gobierno del Partido Popular en España, se transfirieron en precario. Me va usted a permitir también que utilice esa expresión: totalmente en precario. Y no hay más que remitirnos a las cifras. Que se cifrara la Justicia en Andalucía por un valor de unos noventa, noventa y ocho millones de euros, para toda Andalucía. Nosotros creemos que era totalmente precario, ¿no? Y, por supuesto, con todos los problemas que ello conllevó, sobre lo que se vertieron ríos de tinta —yo no quiero insistir—, porque no es nuestra idea mirar al pasado continuamente, pero tenemos que hacerlo para situar este debate en sus justos términos.

Han pasado diez años, la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo extraordinario por mejorar la Justicia en nuestra tierra. Todo esfuerzo es poco, por supuesto, por supuesto. Pero de los 98 millones que ustedes cifraron para Andalucía en la Justicia, hoy estamos en una cifra en torno a los 396 millones de euros. Se ha aumentado el presupuesto en diez años un 297%. Bueno, les puede parecer poco, yo respeto que les parezca poco, pero, desde luego es bastante más de lo que ustedes hicieron.

Y, por supuesto, en cuanto a... —y porque también lo ha dicho en su intervención—, la cuestión de la dotación presupuestaria. Todo dinero que se destina a un servicio público es poco, siempre. Todo dinero que se destine a la Justicia siempre va a ser poco, y siempre vamos a querer más. Y nosotros los primeros, los socialistas, el Gobierno el primero, por supuesto. Pero, señoría, solo le quiero hacer una reflexión: el dinero que se ha puesto encima de la mesa, año tras año, por parte de la Junta de Andalucía, se ha aprobado en estos Presupuestos de la Junta de Andalucía, en este Parlamento. Y ha sido un dinero que ha contado sistemáticamente con el voto contrario del Partido Popular en este Parlamento. Quiere decirse que, en caso de que ustedes hubiesen gobernado, probablemente habrían destinado bastante menos dinero del que se ha destinado. Por tanto, creo que no tienen ustedes suficiente credibilidad como para criticar cuánto dinero hay ahora mismo para la Justicia cuando ustedes hubiesen destinado menos.

En cuanto a los órganos jurisdiccionales, otro tanto de lo mismo. Aquí todos podemos decir que son pocos. De verdad, cierto es que faltan órganos jurisdiccionales, por supuesto. Que el informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía es respetabilísimo, por supuesto. Y habla de una serie de deficiencias, también habla de cuestiones favorables —que parece ser que ustedes no las leen o no les ponen atención—. Pero, bueno, de nuevo las cosas y los datos sobre la mesa. Hace once años..., porque, claro, que nos digan que hemos tenido 30 años para crear juzgados en Andalucía..., bueno, solo hace 11 años que tenemos las competencias. Pero, además, tengo que recordar aquí el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que no voy a perder el tiempo en leerlo, porque creo que todas sus señorías lo conocen perfectamente. Y para el que

no lo conozca, simplemente dice que la competencia para determinar dónde se crea un órgano jurisdiccional es del Ministerio de Justicia. Por tanto, cada palo que aguante su vela.

En once años que tenemos transferidas las competencias en materia de Justicia, en esos once años siete años ha gobernado el Partido Popular en España, y ha determinado que eran suficientes 88 juzgados para Andalucía. Y, sin embargo, en los últimos cuatro, que ha gobernado el Partido Socialista, se ha determinado que eran necesarios 104. En fin, 104 en cuatro años, 88 en ocho años. Yo creo que aquí casi todos somos de letras, pero para hacer esta cuenta creo que nos alcanzan nuestras capacidades.

Por tanto, creo que estas críticas, pues no tienen fundamento tampoco, señorías del Partido Popular, porque, evidentemente, y vuelvo a decir, todo juzgado que se cree será poco, todo juzgado que se cree será poco. El Gobierno será el primero en reivindicar vehementemente que se creen más juzgados en nuestra tierra, pero, evidentemente, si ustedes hubiesen seguido gobernando en España habrían venido menos juzgados a Andalucía. Y eso es así de claro.

Por tanto, se ha crecido, señorías, en estos once años, y somos conscientes de que hay que seguir mejorando, que hay que hacer muchas cosas. La señora Consejera lo ha dicho, pero partiendo de la situación real de nuestra tierra, no de hacer una foto fija de un escándalo o una situación lamentable, que todos lamentamos, por supuesto. Pero esa no debe ser la foto fija de la Justicia ni de la Administración en nuestra tierra. Por eso, lo dijimos en el Pleno pasado —y lo volvemos a decir—, nos parece de lo más acertado que la señora Consejera haya dicho, y haya propuesto realizar un diagnóstico de la situación de la Justicia en Andalucía. Un diagnóstico que va a determinar las acciones a llevar a cabo, y que se va a negociar, por supuesto, con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como no podía ser de otra forma. Y como ha señalado la señora Consejera en esta intervención, ese diagnóstico será la antesala, la antesala del Plan de Calidad que ya propuso el señor Chaves y que ha vuelto a proponer la señora Consejera. Creo que nadie puede estar en contra de que se diseñe un plan de calidad que, además, suscriba y firme el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Yo creo que en eso todos debemos estar de acuerdo.

Por tanto, en el contexto que hemos dibujado, en un contexto en el que se crece progresivamente, por supuesto, siempre es poco, pero se crece progresivamente, y más que si gobernara el Partido Popular, en materia presupuestaria. Y que se crece también en órganos jurisdiccionales y en sedes jurisdiccionales, al menos más que lo que hubiese hecho el Partido Popular, nosotros creemos que Andalucía, siguiendo en ese contexto, se encuentra en un momento muy importante, ante una gran oportunidad. Una gran oportu-

tunidad, que es la oportunidad de que la Justicia dé el salto definitivo y se sitúe en parámetros mejores aún y, por tanto, que nos sitúe en parámetros mejores de las regiones de nuestro entorno.

Pero, señorías, las grandes oportunidades lo son solo en la medida en que sus protagonistas las asuman como retos. Y en ese sentido, nosotros tomamos también la propuesta que ha hecho la señora Consejera. Evidentemente, el principal reto es de la Consejera, que es la que tiene la competencia y la responsabilidad, pero también ese reto lo deben asumir los operadores jurídicos, con los cuales se está reuniendo ya la señora Consejera, y están expresando ese sentimiento. Y también todos los grupos políticos representados en esta Cámara.

Por lo tanto, nuestro reto, el de todos los grupos políticos en esta Cámara, debe ser protagonizar un proyecto transformador de la Justicia en nuestra tierra, un proyecto que se debe basar básicamente en las competencias que nos corresponden y en la estructura que ha diseñado el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Por tanto, se trataría de avanzar juntos en tres aspectos concretos que ya hemos dicho en varias ocasiones, dijimos en el anterior Pleno, y que la señora Consejera también ha dicho en su exposición. Avanzar en la creación del Consejo de Justicia de Andalucía, muy importante, imprescindible, imprescindible y que además nos puede situar en una situación de vanguardia respecto al resto de comunidades autónomas de España. Yo creo que eso también le debería gustar al Partido Popular, ¿no?, que los andaluces seamos los primeros, o de los primeros, también, en muchas cuestiones, y una de ellas podía ser la creación del Consejo de Justicia. Yo animo a sus señorías a que nos pongamos a trabajar cuanto antes en ese diseño.

En segundo lugar, la definición de la nueva planta judicial. Con los problemas en cuanto a competencias que puede tener. Y, evidentemente, dependemos también del diseño del Estado, pero pero ya está la Consejera y su equipo trabajando sobre esa cuestión.

Y por supuesto, la puesta en marcha del Plan de Calidad, que será el resultado de ese diagnóstico que ya se está elaborando.

Sobre estas cuestiones, ya el Presidente Chaves propuso un amplio acuerdo, lo propuso en su debate de investidura, esta vez sí lo propuso. Y la señora Consejera lo ha vuelto a proponer hoy en esta Cámara, por tanto animamos a la señora Consejera a que siga en esa línea, marcada hoy en esta comparecencia. Y manifestamos nuestra esperanza de que podamos llegar a acuerdos sinceros y concretos sobre las materias que son de nuestra competencia, señorías del Partido Popular y de Izquierda Unida, en los próximos meses.

En cuanto al ámbito de la Administración pública, también quiero señalar que nos encontramos en un momento también muy importante, porque hace escasamente ocho meses, sus señorías lo recordarán, se

aprobó en esta Cámara la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. Una ley muy importante porque —como ha dicho la señora Consejera— crea el derecho de cualquier administrado, y se basa en las buenas prácticas administrativas, que todos los administrativistas defienden, cuando se expresan y se refieren a la Administración pública. Por tanto, creemos que es muy importante. Y es muy importante también que, una vez que se ha aprobado también el estatuto básico del empleado público, se pueda avanzar en nuestra tierra.

Por lo tanto, en el marco de esas dos normas ya aprobadas, creemos que la hoja de ruta la ha señalado perfectamente la señora Consejera, con el objetivo de que Andalucía cuente con una administración eficaz y eficiente, que tenga al ciudadano, al administrado, como centro de su actuación. Evidentemente, las actuaciones, básicamente, serán tres. En primer lugar, dar desarrollo y contenido a esa ley tan importante, que se aprobó hace escasamente ocho meses, dar contenido a la Ley de Administración Pública de Andalucía. Y, por otro lado, aprobar tres normas que, también para nosotros, son de vital importancia. En primer lugar, la Ley del Empleado Público de Andalucía. En segundo lugar, también, la Ley de Protección de Datos de Andalucía y en tercer lugar, aunque no corresponde específicamente a esta Consejería, a la Consejería de Justicia y Administración Pública, pero sí que tiene que ver —y tendrá mucho que decir, también—, en cuanto a la ley de desarrollo de servicios de la sociedad de la información, que también está, cuyo proyecto está, bastante avanzado.

Con el desarrollo de la Ley de Administración de Andalucía, se conseguirá, dando contenido a esa ley —que es una de las actuaciones que ha dicho la Consejera que se realizarán en los próximos meses— se posibilitará que los trámites administrativos se puedan realizar a través de Internet; que se puedan consultar, también, las actuaciones y los expedientes, a través de Internet; que se pueda utilizar el DNI electrónico; que se culmine una iniciativa muy interesante, puesta en marcha en la anterior legislatura, como es la apertura en horario de mañana y de tarde de los registros de nuestra Comunidad Autónoma, que va a permitir, también, a las familias andaluzas conciliar la vida laboral y familiar, creemos que es muy importante y es una cuestión en la que Andalucía ha sido pionera.

También nos gustaría que el Partido Popular se sintiese orgulloso de esas cuestiones y no solo viera los puntos negros, que, por supuesto, los hay, como en cualquier Administración.

También se desarrollarán las cartas de servicios digitales y se facilitará, también, otra cuestión muy importante, que es facilitar a las personas que estén en situación de dependencia, la tramitación de los expedientes y de las actuaciones con la Administración.

Por tanto, nos parece también muy acertado que en el desarrollo de esa ley —como ha expuesto la señora Consejera—, una de las primeras medidas fuera la decisión de crear la Dirección General de Modernización e Innovación. Nosotros creemos que es una medida muy importante, llena de contenido y que ha tenido una visión muy importante y es de agradecer y, también, pues la creación de grupo de trabajo, para la simplificación, que ha expresado aquí la señora Consejera, y que nos parece muy importante.

En cuanto a la aprobación de la Ley de Desarrollo de la Sociedad de la Información de Andalucía, con esa ley se cumplirá una de las demandas de cualquier sociedad, no solo de la andaluza, de cualquier sociedad del siglo **XXI** que exige siempre que la Administración avance y esté muy relacionada con las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Creemos que será también muy importante.

Y en cuanto a la aprobación de la Ley del Empleado Público, importantísimo, importantísimo que se regule, con carácter de uniformidad, la situación de los empleados públicos en nuestra tierra. Ya lo ha dicho la señora Consejera, que se están teniendo reuniones con las representaciones sindicales. Eso es lo más importante, el consenso. Y nosotros creemos que es muy importante lo que ha señalado, también, la señora Consejera, que se centre la política que se desarrolla en la Consejería en las personas, en los recursos humanos. Es lo más importante, así lo tiene de claro, también, el Gobierno. Y creemos que, en ese sentido, es muy importante que se cierre el sistema, con un compromiso específico de convocar ofertas de empleo público, que sean anuales, con carácter anual, y que sean resueltas en menos de seis meses. Creemos que es también muy importante.

Y por último, como cierre del sistema, también nos parece muy interesante lo que ha avanzado aquí, que se dote de más contenido y se reformen los estatutos del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas. Un instrumento importantísimo para la formación de nuestros funcionarios y nuestros empleados públicos y que también ha propuesto aquí la señora Consejera.

Por ir recapitulando ya, señorías, en este primer turno de intervención, quiero insistir en que nos encontramos en un momento muy importante, tanto de la Justicia como de la Administración pública en nuestra tierra. Siendo conscientes, por supuesto, de que aún siguen existiendo problemas. Hay problemas y dificultades, por supuesto, pero teniendo en cuenta que los principales obstáculos ya los hemos superado. En solo 11 años de competencia, en materia de Justicia y Administraciones públicas, los principales problemas, entendemos, desde el Grupo Socialista, que se han superado. Y, por tanto, ahora, es el momento de dar un impulso definitivo a estas materias en nuestra tierra, en la línea de la hoja de ruta que ha diseñado la señora Consejera en su exposición.

En ese camino, señora Consejera, siempre encontrará usted el apoyo y la colaboración del Grupo Socialista, y también esperamos que lo encuentre del resto de grupos que conforman esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro Rodríguez.

Para su información, señora Navarro Rodríguez, ya que antes había hecho la alusión de que iba a tener el mismo tiempo, no ha llegado a consumirlo. Han sido 21 minutos 30 segundos, por 25 minutos, 30 segundos, que había hecho uso anteriormente.

Le recuerdo a la señora Navarro —ya que ha hecho también la alusión anterior— que en la reunión que tuvimos en la Comisión, yo creo que presidía el espíritu de que se pudiera hablar y que eran unos plazos a título orientativo. En modo alguno yo creo que en la primera comparecencia, deberíamos haber limitado el tiempo de la señora Consejera, y lo que sí recomendaría —ahora vamos a iniciar un segundo turno de intervenciones—, que si su señoría y la Consejera lo tienen a bien, pues podamos... La señora Consejera ha utilizado 30 minutos en su intervención. El portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, 18 minutos; 25 o 30 minutos el portavoz del Partido Popular, y 21 minutos, 30 segundos la portavoz del Partido Socialista.

La señora Consejera tiene la palabra para utilizar el segundo turno, conocido por réplica. Y ella que utilice el tiempo que considere oportuno, siendo orientativo, pues, la utilización de la mitad del tiempo que ha efectuado o ha hecho uso en la primera convocatoria, perdón, intervención.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Si no me he perdido, creo que me corresponderían 15 minutos de intervención, con relación a la mitad del tiempo que utilicé en mi primera intervención, más o menos.

Bueno. Voy a intentar cumplirlo, señor Presidente.

Bueno, señorías, en primer lugar, quiero agradecerles a todos los portavoces de los grupos parlamentarios el tono que han tenido con la primera comparecencia de esta Consejera.

A la señora Navarro, quiero agradecerle la amplitud y, en este caso, el detalle de los asuntos de la comparecencia a la que ha hecho referencia en el primer turno y su compromiso. Pero además, estoy convencida de que si mantenemos este tono y las buenas relaciones todos, incluso esta Consejera, sobre todo, aprenderá

de sus señorías, que, como saben, no tengo ningún complejo en admitir que cualquier persona, sobre todo, los miembros del Gobierno, estamos dispuestos a aprender cada día más.

El señor Sánchez, el portavoz de Izquierda Unida, comenzaba su intervención dejando aparte, con todos mis respetos, la mitología a la que hacía referencia, la necesidad de adecuar las medidas y las actuaciones a las necesidades reales y oportunas de la Justicia. Creo o entiendo que, a lo largo de mi primera intervención, así lo he manifestado, puesto que he desarrollado un plan de gobierno para los próximos cuatro años, no todo lo exhaustivo que esta primera comparecencia me permite porque, como ustedes saben y conocen perfectamente, a lo largo de la legislatura, a través de comparecencias, unas veces a petición de la Consejera, otras veces a petición de los grupos parlamentarios, iremos desgranando sectorialmente cada propuesta, cada medida y las actuaciones de cada centro directivo de la Consejería. Pero lo que sí he dicho de una manera rotunda, y quiero mantener a lo largo de este tiempo en el Gobierno, es que se adecuarán, por supuesto, a las necesidades reales y objetivas.

También ha hecho referencia el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la necesidad de que la justicia funcione bien. Y ha hecho mención especial a cuestiones relativas con la justicia gratuita. Yo creo que en Andalucía se ha avanzado bastante en materia de justicia gratuita, hemos hecho un gran esfuerzo, yo diría que un esfuerzo extraordinario, porque tal vez sea la parte más progresista que defiende el Gobierno; que la justicia llegue a todo el mundo, que llegue de manera gratuita con rigurosidad, es decir, con rigurosidad para que, realmente, personas que no tienen los medios económicos suficientes puedan acogerse a ese servicio público que tiene que tener igual o mejor calidad que cualquier otro, pero, además, innovando y modernizando y adaptándola a los servicios telemáticos y tecnológicos que la sociedad del siglo XXI nos demanda.

En la anterior legislatura, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha invertido más de ciento seis millones de euros, exclusivamente, en justicia gratuita; no hay ninguna otra comunidad que haya superado esa inversión para ofrecer un servicio de calidad, y público, y esencial a las personas que así lo han demandado. Pero eso, a mi modesto entender, no se puede confundir con la resolución o con los fallos judiciales.

Se ha comentado también que el Gobierno no ha hecho nada. Si realmente el Gobierno socialista no hubiese hecho nada, usted compartirá conmigo, señor Gordillo, que no estaríamos en el Gobierno; eso es una obviedad que puede ser obvia, que puede ser manifiesta, pero que creo que es real, como la propia política.

Usted ha hecho una referencia en relación a unas cuentas en inversiones, en presupuestos, en número de funcionarios, en número de magistrados y de fiscales, y lo ha relacionado con Cataluña. Pero me va

a permitir que le diga que esas cuentas no son reales, puesto que, cuando hablamos de las inversiones, presupuestos, funcionarios y órganos judiciales catalanes, tenemos que ser conscientes de que Cataluña tiene unas competencias en materia de justicia que no tiene Andalucía. Usted lo refirió, después, posteriormente: las competencias en materia carcelaria o en instituciones penitenciarias; eso también está dentro de la misma Consejería de Justicia de Gobierno catalán, y, por lo tanto, hay mayor número de inversión, mayor número de presupuesto, mayor número de funcionarios, mayor número de magistrados, etcétera, etcétera. Tal vez, si hiciéramos las cuentas correctamente en relación a las competencias de una y otra comunidad autónoma, vería usted que el número de funcionarios, inversiones, presupuestos y órganos judiciales en Andalucía es superior al catalán.

Pero estamos permanentemente en esa comparación, los unos y los otros, con Cataluña, Cataluña y Cataluña. Mire usted, no hay que estar permanentemente refiriéndonos a Cataluña. Ellos son una comunidad más del Estado español, tienen las competencias que tienen, y no tenemos que estar permanentemente reflejándonos y comparándonos con ellos. Y si lo hacemos, y si lo hacemos, que no son malas las comparaciones, en la vida hay que hacer comparaciones, pero hacerlas en su justa medida.

Igualmente, ha hecho usted una referencia en relación a los centros penitenciarios andaluces. Con todos mis respetos, lo podemos analizar y ver, pero no creo que sea objeto de esta Comisión, el Presidente y el señor Letrado me pueden corregir, puesto que no es una competencia del Gobierno ni una competencia autonómica que tengamos, y, por lo tanto, creo que no sería oportuno ni correcto que esta Consejera entrara en esta Comisión a analizar estas cuestiones.

También ha hablado usted en relación a los juzgados de paz. Es cierto que ya he dicho que quiero tener un conocimiento amplio de la situación de los 684 juzgados de paz que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Ya tengo algunos, ya tengo algunos porque en mi anterior ocupación como miembro del Gobierno, como Consejera de Gobernación, he recorrido cientos, y digo cientos porque han sido más de doscientos municipios de toda Andalucía. Y usted sabe, usted es Alcalde, cuando un alcalde o una alcaldesa tiene a un miembro del Gobierno en su pueblo, pues siempre sale el *po ya que: po ya que* está usted aquí, señora Consejera, vamos a ver el colegio; ya que está usted aquí, vamos a visitar el colegio, y ya que está usted aquí, vamos a ver los juzgados de paz, que, casi siempre, suelen estar incluidos en las dependencias municipales. Y tengo la suerte, tengo la suerte de conocer la situación de muchísimos juzgados de paz en Andalucía, y no están todo lo bien que desearía esta Consejera de Justicia y Administración Pública. Pero con esto también aprovecho —y voy abreviando

el tiempo— y le contesto al señor Rojas, al portavoz del Grupo Popular, que también ha hecho mención, entre otras cuestiones, a los juzgados de paz. Mire, en el presupuesto 2008 hay más de seis millones de euros destinados a los juzgados de paz en Andalucía; a lo largo de la legislatura hemos destinado más de trece millones de euros. No es que no se haya hecho nada. ¿Es suficiente? Pues seguramente no, no será esta Consejera la que diga que es suficiente, pero no podemos caer en la tentación de decir que no se ha hecho nada: se ha intervenido en más del 70% de los juzgados de paz de toda Andalucía; se han instalado 289 ordenadores, 222 impresoras... No tengo el dato de los fax, pero mi pretensión es que, cuantos menos fax haya en los juzgados de paz, mejor, porque será un motivo de que habremos implantado las nuevas tecnologías y una forma de trabajar y de gestionar con medios telemáticos más y mejores.

Pero otro dato que no se ha dicho en esta Comisión y es fundamental, porque, mire usted, yo, sea miembro o no sea miembro del Gobierno, siempre voy a ser andaluz, y voy a reivindicar siempre las cosas buenas y positivas de mi Comunidad Autónoma, y somos la única Comunidad Autónoma del territorio nacional con una línea de subvenciones para las mejoras de las infraestructuras y equipamientos de los juzgados de paz; la única Comunidad del territorio nacional. Hay mucho por hacer, hay mucho por avanzar, pero ni somos los últimos, somos los únicos en muchas cosas, pero yo creo que podemos darles ejemplo a muchos otros gobiernos y comunidades autónomas en esta materia.

Y también he tenido la suerte de visitar muchísimos calabozos en esta etapa y en la anterior, señor Sánchez Gordillo. Y también he tenido la suerte de intervenir en nuevas obras, mejoras y poner en marcha dependencias policiales con nuevos calabozos. Hay algunos indecentes, se lo tengo que reconocer, porque esta Consejera no va a mentir nunca, pero hay muchísimos, muchísimos calabozos en los que esta Consejera ha sido coprotagonista, con alcaldes y con otras instituciones nacionales, en poner en marcha nuevas instalaciones, decentes, acordes con los nuevos tiempos, con la dignidad de esos hombres y de esas mujeres, adecuando, incluso, calabozos al género de, en este caso, la persona que los ocupaba y, también, atendiendo a otras circunstancias personales y particulares de los presos. Tenemos que seguir avanzando y mejorando también en esa materia.

Creo, señor Sánchez Gordillo, que en mi primera intervención comentaba cómo vamos a llevar a cabo el Gobierno el desarrollo del Título V en materia de justicia, que aparece en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía. He avanzado que tendremos que hacer algunas cosas que dependen de nosotros, sin esperar a esas reformas legislativas de las que dependemos, que en este caso es la reforma de la Ley Orgánica

del Poder Judicial, pero, si usted quiere, puede volver a revisar mi primera intervención, en la que creo que he detallado cómo vamos a llevar a cabo el desarrollo legislativo.

Yo podría hablar con usted en otro momento, con más tiempo, si me lo diese la benevolencia del Presidente, en materia de legislación. Creo que esta es la Cámara que legisla, pero no creo que sea esta Consejera la que tenga que hablar, hoy y en esta Cámara, en esta Comisión, en relación a la legislación en materia de vivienda, de suelo, de inmigración y de otras cuestiones a las que usted ha hecho mención en su primera intervención.

Al señor Rojas, como portavoz del Grupo Popular, no sé si es lógico o no —supongo que sí— que haya comenzado su intervención en relación a la falta de apoyo que tuvo el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la pasada moción que su grupo y usted mismo presentaron en relación a la justicia. Pudiera ser que sí, pero entramos en contradicciones, señor Rojas, porque usted convendrá conmigo que tampoco es usual, o puede ser inusual en esta Cámara, o, al menos, el conocimiento que yo tengo de ella, que en el segundo Pleno de la legislatura, cuando aún el Gobierno no ha explicado su programa de gobierno, como es el caso de esta Comisión, ustedes, con ese oportunismo político al que nos tienen acostumbrados, y sin dar tiempo a respirar, propongan una moción al Gobierno en la Cámara parlamentaria, en este caso en materia de justicia, señor Rojas. Una moción, a todos los entendimientos democráticos de Derecho y supuestamente del espíritu del Reglamento de esta Cámara, va en función de la gestión del Gobierno, y el Gobierno no ha gestionado, todavía, para que el Grupo Popular le presente una moción, teniendo en cuenta la naturaleza y el espíritu... Digo una moción, señor Rojas.

Por lo tanto, usted no cree o se contradice o cree que..., por qué no apoyamos esa moción, si yo ahora vengo a decir lo que voy a hacer, pero tampoco, señorías, en este caso como parlamentario y diputado de esta Cámara, creo que se ajustase al espíritu de una moción.

Y no hay ni inacción, ni desidia, señor Rojas, en las actuaciones de este Gobierno en materia de justicia. Nuestras competencias son las que son. Muy resumidamente, las competencias del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de justicia —como usted muy sabe— se ajustan a infraestructuras, recursos informáticos o tecnológicos y recursos humanos. En todo lo que está ocurriendo en relación a la justicia a nivel nacional y autonómico puede ser que todos seamos juez y parte, puede ser que cada uno tengamos una cierta responsabilidad, pero la carga de la prueba no la puede usted volcar única y exclusivamente en el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque usted, en su fuero interno, como licenciado en Derecho que es,

tendrá que reconocer que no tenemos toda la responsabilidad, y que no sería justo.

Por lo tanto, lo que llevo reivindicando en este mes y quince días que llevo de Consejería de Justicia y Administración Pública, es que cada uno seamos consecuente, juez y parte de la responsabilidad: sus señorías, los jueces, los fiscales, los secretarios judiciales, el Ministerio público, el Ministerio de Justicia, nosotros como Gobierno, el Gobierno de España y la oposición, que también ha sido Gobierno en otro tiempo.

Usted ha hecho referencia a mis declaraciones primeras, según usted afortunadas; segundas, desafortunada. Yo soy consciente de que, como miembro de un Gobierno socialista, y de cada a la oposición del Partido Popular, me ponga donde me ponga, me sitúe donde me sitúe, en la puerta de chiqueros o detrás de un burladero, que no es el caso de esta Consejera, me va a coger el toro. Si primero, a los quince, diecisiete días —para ser más exacta— visito la Audiencia Provincial de Sevilla, los juzgados de Sevilla, los calabozos de los juzgados de Sevilla, los juzgados de guardia, el Instituto de Medicina Legal, hablo con todos los funcionarios, me cuelo en todas las dependencias judiciales y observo lo que hay, a ustedes eso no les gusta. ¿Porque me adelanté, tal vez? ¿Pudiera ser por eso, señor Rojas? Hombre, nos ha cogido de mano la Consejera. Si no hubiera ido, señor Rojas, si hubiera pasado un mes sin hacer esa visita, porque otras cuestiones derivadas de mi cargo no me lo hubieran permitido, tal vez me hubieran criticado. Es que lleva usted un mes en el gobierno y no ha visitado la Audiencia Provincial ni los juzgados de la ciudad de Sevilla o de cualquier otra ciudad.

Y dije lo que lo vi, señor Rojas, sin tapujos, sin complejos, pero con una absoluta responsabilidad del trabajo que me queda por delante, si el Presidente me lo permite, durante estos cuatro años.

Y no le echado la culpa a nadie después, señor Rojas. Lo que pasa es que lo que vi allí —como sabe usted y los interlocutores que el Grupo Popular tiene, como es lógico y normal, como también nosotros tenemos los nuestros—, esa situación no era ni de quince días, ni de cuatro, ni de quince meses, ni siquiera de diez años que llevamos con las competencias transferidas en materia de justicia. Y tampoco se puede hacer la afirmación rotunda de que no se ha hecho, porque hemos pasado de 99 millones de euros —como usted también conoce— a más de 397 millones de euros, solamente en la Administración prestación prestadora de servicios que somos. Y no ha habido, señor Rojas, hasta que no han ocurrido casos graves, difíciles e indeseables, que todos conocemos en la justicia española y andaluza, cuando los señores administradores que administran e imparte la justicia, que no es el Gobierno de la Junta de Andalucía, no han dado la voz de alerta. A eso me

refiero cuando digo que todos tenemos que ser juez y parte. Usted ha hablado de declaraciones grotescas de los miembros del Gobierno en relación a miembros del Gobierno —valga la redundancia— del Poder Judicial. Tenemos que ser justos y tenemos que tenemos que tener para todo el mundo, señor Rojas, la misma vara de medir. Si un gobernante, en este caso miembro del Gobierno, mi compañera de educación, hace una expresión pública, una manifestación pública de una sentencia, y es del Partido Socialista, también lo hacen del Partido Popular. Y esta mañana hemos desayunado con manifestaciones —no las voy a calificar— de un compañero suyo, de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella, que esta Consejera está de acuerdo con él, en relación a una sentencia, señor Rojas, también del mismo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación al embargo del cementerio de Marbella por parte del Grupo Gil, cuando gobernaba, cuando gobernaban ustedes con ellos en la Mancomunidad de la Costa del Sol. Y yo estaré de acuerdo con lo que ha manifestado el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Marbella en relación a esa sentencia, pero también es un miembro del Gobierno, señor Rojas, que critica una sentencia del mismo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por lo tanto, nuestras señorías, en la que yo me incluyo, porque esta vez sí que soy diputada del Parlamento de Andalucía, en la anterior legislatura no lo fui, y podían haber ido otros diputados y diputadas del Grupo Popular a visitar los juzgados y las instalaciones judiciales de Sevilla, podían haberlo hecho, y no lo hicieron, pues, creo que tenemos que tener varas de medir justas, sobre todo para dar ejemplo en esta Comisión.

Y nadie se empotra. La desidia a la que usted hace referencia y la inacción no es por un empotramiento del poder, porque afortunadamente, en este Estado de Derecho democrático, nadie se empotra en el poder, porque cada cuatro años los ciudadanos eligen.

Yo no le voy a decir al señor Sánchez Gordillo que lleva —¿cuánto?— veintidós años..., veinte años empotrado en el sillón de Alcalde de Marinaleda. Me gustará más o me gustará menos. A mí me gustaría que un día el señor Gordillo dejara de ser Alcalde de Marinaleda, porque usted sabe, ¿verdad?, que yo opino eso, pero es lo que deciden sus ciudadanos. Pues en Andalucía ocurre tres cuartos de lo mismo. Y, por lo tanto, tenemos que tener respeto al otro, que es en este caso el pueblo el que elige.

El señor Rojas ha dado unas tasas de dependencia, y ha hablado en relación a la vergüenza que puede suponer para Andalucía el último informe del Consejo General del Poder Judicial, que menos mal que lo da el Consejo General del Poder Judicial y no lo da el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque lo que se dice en ese informe no es para que sintamos vergüenza los andaluces, ni muchísimo menos: es para que es-

temos orgullosos de lo que hecho, pero para que nos pongamos las pilas para hacer más y mejor.

Y, mire usted, lo que dice ese informe es que, en relación a la tasa de dependencia, en Andalucía es el 0,25, y somos los cuartos en el *ranking* en España, la cuarta comunidad autónoma. En tasa de resolución, somos los terceros en el territorio nacional. En la tasa de cogestión somos los cuartos. Y, en la tasa de litigiosidad —eso que se habla y se confunde a los ciudadanos, de que parece que esto se va a derrumbar el sistema—, somos los segundos en España, que viene a confirmar —que viene a confirmar— una salud no excelente, pero que tenemos algún arrechucho que tenemos que arreglar en Andalucía en materia de Administración prestadora de Justicia de Andalucía.

Por lo tanto, ni los últimos, ni los peores, ni para sentir vergüenza. Somos los terceros y los cuartos en el ranquin del informe del Consejo General del Poder Judicial, que, afortunadamente, lo han dado ellos, y no nosotros.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, llevamos 22 minutos ahora mismo.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues me lo descuenta usted del turno final.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo digo a efectos informativos.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente, pero termino ahora mismo.

Señor Rojas, lo dijo usted en la interpelación, lo dijo usted en la moción. Los jueces piden, piden y piden. Y nosotros, la Junta de Andalucía, no creamos nuevos órganos judiciales.

Señor Rojas, usted me lleva cuatro años de ventaja como portavoz de Justicia, y me lleva de ventaja toda una licenciatura en Derecho. Señor Rojas, piden y piden los jueces, y da, da y da el Consejo General del Poder Judicial. Ojalá mañana el Consejo General del Poder Judicial le diera a esta Consejera todo lo que pidiese: ojalá. Pero me temo que no va a ser así, hasta tanto

en cuanto no se reformen ese Consejo, algunas leyes y algunas cuitas que usted sabe que hay pendientes en Madrid entre los unos y los otros.

Ha hablado usted de Administración pública, y solamente se ha referido en relación a los cargos públicos y a los cuatro mil puestos, o más de cuatro mil puestos de confianza que tiene el Gobierno. Eso, sencillamente, usted sabe que no es verdad. Sencillamente, señor Rojas. Pero da, da y da que algo quedará. Pero vamos a tener tiempo en esta Cámara, seguramente dentro de muy poco, de hablar de esos cargos de confianza, de esos altos cargos, y de quién ocupa cada puesto en la Administración pública de Andalucía.

Y puede ser verdad que llevemos más de diez años, pero no en Justicia, sino en todas las políticas del Gobierno socialista de Andalucía, con la misma música, pero con diferente letra. La música la pone el partido que sustenta al Gobierno; la letra la escriben cada cuatro años los ciudadanos. Y no llevamos diez, llevamos ya casi treinta, pero porque lo deciden, insisto, una vez más, los ciudadanos.

Me gustaría —ojalá, voy a trabajar por ello para que, como usted terminó su primera intervención, sea el espíritu de esta legislatura, que marque esta legislatura—, me gustaría tenerlo a usted, a su grupo, al mío —que creo que lo voy a tener—, y al de Izquierda Unida, como aliados en las políticas para mejorar la Administración de justicia en Andalucía.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene para réplica la palabra el señor Sánchez Gordillo, portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Le recomiendo que haga un uso prudencial. Ha sido usted el más respetuoso con los tiempos que se habían marcado, y confío en que siga siendo un ejemplo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Yo, aunque tengo orígenes anarquistas, soy respetuoso.

El tema de cárceles. Es decir, yo lo que digo es que por qué, si se comprometen a hacer... —voy a intentar preguntarle, para que me responda también concretamente—, si va esta Consejería a pedir las competencias sobre cárceles, si las va a pedir ya, o cuándo, porque lo que no es de recibo es que haya catorce mil quinientos presos en Andalucía, la mayoría andaluces, aunque hay también de otras zonas del Estado, que requieren nuestra atención. Hacen falta nuevos centros penitenciarios, adecuados, jueces de

vigilancia penitenciaria, etcétera. No me voy a extender. Que si vamos a pedir las competencias; por supuesto, bien dotadas económicamente.

Segundo. Usted ha dicho —y yo estoy de acuerdo— que, cuando se concedieron las competencias a Andalucía, estaba gobernando el señor Aznar, y que fue cicatero. Por supuesto. Y de esa parte de déficit de la Justicia es culpable en aquel momento el Gobierno del PP. Pero, de la parte de lo que no se ha hecho en estos 11 años, sí que es, el Gobierno del PSOE de la Junta, sí que es responsable.

Pero mi pregunta es —o mi tema es—: ¿Van ustedes a cuantificar la Deuda histórica de la Justicia en lo que no se recibió? Porque, a fin de cuentas, la filosofía de la Deuda histórica no es nada más que: se reciben competencias, pero no recibimos ni los dineros ni tenemos la adecuación a la media del conjunto del Estado. Si se va a cuantificar ese dinero y se va a pedir.

Un tema que creo que es importante, que también habría que dotar de medios económicos y de medios técnicos, es el de los fiscales antimafia, que, desgraciadamente, está creciendo ese problema..., se puede decir, los delitos de cuello blanco, y los paraísos fiscales, que dependen de nosotros y dependen de más gente; dependen también del Estado y dependen, incluso, a nivel europeo. Pero nos preocupa eso porque normalmente son los que más facilidades tienen para evadir cuando cometen algún delito.

Del tema de la memoria histórica, de la memoria histórica. Hombre, a nosotros nos pareció que la ley que se hizo fue tardía, mala..., y, sobre todo, nos pareció que era una falta de respeto a la gente que murió por la liberación el que no se declararan ilegales los juicios del franquismo. No son ilegales. Y creo que ese es el gran déficit. Aparte de que fue muy tarde, pero, sobre todo, el que al menos haya la satisfacción de que todavía Blas Infante está condenado, y por lo menos se demuestre que aquello fue una ilegalidad y se declare ilegal aquel juicio.

De la memoria histórica, las ONG que están trabajando, algunas bastante bien, tienen una queja, y es que no saben dónde acudir. Hay ahora mismo una dispersión y no saben dónde acudir. Y esa queja me la han manifestado —bueno, yo pertenezco a una de ellas— reiteradamente.

Y luego el tema de los dineros. No se pueden dejar las exhumaciones en manos de los familiares, porque muchos no pueden. O de que tú seas más o menos habilidoso, la ONG correspondiente sean jóvenes habilidosos, le saquen dinero a Madrid, como ha pasado, por ejemplo, en Puebla de Cazalla: Un dinero de Madrid, se le ha acabado el dinero, ahora han pedido aquí, al señor Zarrías, un dinero... A mí me parece que de eso tendría que estar absolutamente asumido el costo, el dinero que eso cuesta, tendría que estar asumido por la Consejería.

El tema de... Ha levantado mucha polémica, yo quisiera también que nos responda en concreto, y es el tema de la Ciudad de la Justicia en Sevilla. ¿Dónde se va a hacer? ¿Va a ser en Los Gordales, o dónde va a ser? Porque parece que el Ayuntamiento de Sevilla por ahí se pronuncia, parece que mucha gente por ahí se pronuncia; pero es un tema que sí sería bueno que se dejara claro de una vez.

Y, luego, a nosotros nos parece que, al final, todo cuesta dinero, y me gustaría que me dijera, que me cuantificara de cuánto dinero va a disponer su Consejería en los próximos presupuestos, que vienen ya, porque en los futuros ya veremos qué pasa, pero, al menos, en el próximo que viene, porque dime el dinero que tienes, y dime dónde pones el dinero, y te diré la Justicia... O, bueno, o cualquier cosa que quieras: según el dinero que tengas, así puedes actuar, porque el hacer política vale dinero.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Rojas García. Y le ruego que se cifa en lo posible al tiempo que le corresponde.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Como, efectivamente, he excedido en la primera intervención del tiempo por encima del resto de los portavoces, ahora voy a ser extremadamente breve, para, simplemente, entrar en algunas de las cuestiones que ha relatado la Consejera, a la que vuelvo a agradecer también el tono de su intervención. Y, bueno, sencillamente, decirle que tendremos mucho tiempo para, en estas comisiones, y en el Pleno, debatir sobre los asuntos de la Justicia, y espero que sea un debate fructífero, como ya le adelantamos en la interpelación.

Yo creo, señora Consejera, que el resumen de sus declaraciones y de lo que viene diciendo en estos últimos meses desde que tiene el cargo y ocupa el cargo de Consejera de Justicia, se puede deducir fácilmente que ustedes solo aciertan cuando rectifican. Esa es la realidad: solo aciertan cuando rectifican, y se ha visto a lo largo de estos diez años. Usted ahora está rectificando en algunas cuestiones, y yo espero que eso sean aciertos.

Porque también ha comentado su señoría que había algunos problemas, en las visitas que ha tenido a los juzgados, que no son problemas de hace diez años, que son problemas que vienen de más

atrás. Y yo, sinceramente, le puedo decir lo que el Grupo Popular opina, y opinamos, efectivamente, como muchísimos andaluces, que reconocer que un problema viene de más atrás de hace diez años es, sencillamente, decir de forma expresa que se renuncia a las competencias y se renuncia al Estatuto de Autonomía.

Usted no puede hacer ese tipo de declaraciones. O sea, la Administración en diez años tiene que avanzar, y los problemas más viscerales, los más graves que tiene la Administración de justicia, están identificados desde hace ya diez años. Y si, ante ese diagnóstico, no se ha puesto una solución, es simplemente porque no ha habido voluntad política: han considerado que la Justicia no da votos, la han tenido siempre apartada en el sistema de inversiones, y no han creído nunca en el servicio público de Justicia como un servicio público que ofrezca auténticas garantías a los ciudadanos. Ese es el sencillo motivo de la situación de carestía y de antigüedad, por decirlo claramente, que tenemos en este servicio público de Justicia en Andalucía.

Y, señora Consejera, los datos del Tribunal Superior de Justicia son irrefutables. O sea, los datos de pendency en Andalucía, que han salido este año, como otros tantos que han salido en la memoria y que vamos a tener oportunidad aquí de ver el próximo día 18 con la comparecencia del Presidente del TSJ, son datos que son absolutamente irrefutables, vienen de la estadística más pura de todos los juzgados de Andalucía, e indican que la situación es francamente alarmante. Y no sirve de consuelo, y, sinceramente, no estamos de acuerdo, aunque usted lo diga aquí y lo reitere constantemente, la afirmación de que no somos los últimos en materia de Justicia en comparación con otras comunidades autónomas. Eso no sirve de ningún consuelo, porque la pendency está ahí, los problemas para los andaluces están ahí, y su obligación es resolver esos problemas. Y el dato de que no somos los últimos, si pudiera ser o no cierto, no nos sirve de consuelo, porque lo que tenemos que ser es los primeros, y esa es la afirmación que usted, como Consejera y máxima responsable, tiene que hacer, y no agarrarse al consuelo de que no somos los últimos. Analice esos datos y, dato a dato, resuelvan los problemas que tienen los diferentes juzgados de Andalucía. Si la cronología, o la hoja de ruta, ya está hecha desde hace mucho tiempo, si los problemas están identificados desde hace mucho tiempo, póngale soluciones.

Señora Consejera, me permitirá que entre muy brevemente en lo que usted ha comentado en respuesta al respeto o no a las decisiones judiciales que se tiene que tener por parte de los Gobiernos y del Poder ejecutivo.

Vamos a ver, usted ha dicho y ha hecho una analogía entre las declaraciones del portavoz del

Partido Popular en Marbella, concretamente ayer, y yo le puedo decir que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Es decir, una cosa es criticar, como lo ha hecho el portavoz del PP de Marbella, una sentencia, una resolución judicial, y decir que, además, contra esa resolución, con la que no se está de acuerdo, se va a interponer el respectivo recurso, un recurso, y, por tanto, dentro del respeto al marco judicial, al sistema procesal y la Constitución; una cosa es criticar una sentencia con la que no se está de acuerdo, y otra cosa muy distinta es faltar al respeto al Poder judicial. La crítica no implica una falta de respeto, y las declaraciones del PP de Marbella no tienen nada que ver con la declaración de la Consejera de Educación, que dice textualmente: «Exijo a la sala tercera del TSJA respeto a esta Consejería, respeto a la ley y a la ratio». Eso no tiene nada que ver con lo que ha pasado en Marbella y usted ha relatado, porque esa exigencia, fría y dura, de la Consejera de Educación al TSJ sobre un respeto a la ley que el TSJ tiene que interpretar es, sencillamente, una declaración grotesca, inoportuna y que tiene que ser sacada fuera del ámbito normal del funcionamiento de una Administración y de un Consejo de Gobierno que nos representa y que tiene que trabajar para todos los andaluces.

Esa es la diferencia que yo le podría observar en ese sentido. La exigencia, por tanto, al TSJA, en su elemento volitivo a la hora de interpretar una sentencia, que es lo que está haciendo la Consejera, es una exigencia gravísima y que tiene ser desterrada del ámbito de la Administración, y, por supuesto, de una responsabilidad tan importante como es la de una consejería en un Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y termino, señora Consejera.

Valoro su modestia respecto a lo que todavía le queda por aprender, según sus propias palabras, en esta consejería. Yo valoro muchísimo esa modestia, pero, sencillamente, usted —y hay que decirlo— no es consejera por casualidad, y, por tanto, tiene una altísima responsabilidad, que es exigible —y así se le va a hacer— en este Parlamento desde el primer día en que toma posesión de su cargo, dentro del respeto que merece su comparecencia y del agradecimiento sobre la misma, y dentro de la política constructiva que queremos hacer desde el Grupo Popular como alternativa que somos al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Tiene la palabra la señora Navarro Rodríguez.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias.

Voy a intentar ser muy breve, porque prácticamente..., por comentar algunas cuestiones de las que han comentado los portavoces y fijar la posición del Grupo Socialista en algunas cuestiones.

Bueno, en primer lugar, en cuanto a algunas cuestiones que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, bueno, quitando la cuestión de la reivindicación histórica, por parte de su partido, de la transferencia de competencias en instituciones penitenciarias, que nosotros respetamos, porque cada partido tiene que diseñar sus reivindicaciones, sus estrategias, y, en fin, en eso no vamos a entrar y lo respetamos simplemente; pero, aparte de eso, no podemos compartir que haya que sacar la Justicia del siglo XIX. Yo creo que quizás lo que hay que sacar del siglo XIX son algunos discursos, que están un poco ya obsoletos, o por lo menos no se adaptan a la realidad en la que vivimos, ¿no?

No haría falta que lo dijera, ¿no? Estamos en un sistema en el que hay independencia judicial, y el Grupo Socialista —y también lo digo en relación a lo que acaba de decir el Partido Popular— lo respeta absolutamente, y lo que no podemos entender es cómo, cuando no se está de acuerdo con una sentencia, si es un miembro del Partido Popular, lo hace respetuosamente, y si lo dice un miembro del Partido Socialista, lo hace irrespetuosamente. Yo creo que el desacuerdo, dentro de los límites democráticos, debe respetarse, ¿no?, siempre que se asuma, se respeta y se acata una sentencia, con independencia de que no se esté de acuerdo. ¿Y qué pasa? ¿Que cuando lo dice un socialista es irrespetuoso y cuando lo dice un popular está muy bien dicho? Bueno, yo creo que ahí es difícilmente defendible esa postura, señor Rojas.

Y, bueno, yo creo que, en cuanto a la primera intervención del portavoz de Izquierda Unida, me preocupa, sobre todo porque ha puesto en duda el sistema, ¿no?, el que la Justicia no sea independiente, no sea... No sé. Yo creo que estamos en un Estado de Derecho, las reglas están muy fijadas, y, si no creemos en la Justicia, si no creemos en los que tienen resolver los conflictos, yo creo que mal vamos, ¿no? Evidentemente que es mejorable, que todos tenemos que intentar mejorarla —por supuesto—; pero, si no creemos en los jueces, yo creo que pocas cosas nos quedan en las que creer, ¿no?, en este ámbito de la Justicia.

Y, bueno, por comentar brevemente dos cuestiones al portavoz del Partido Popular, sobre todo porque ha hablado de la moción, ¿no?, de la moción que se debatió la semana pasada. Bueno, cada uno expuso su posicionamiento. Nosotros ya le explicamos por qué no podíamos aceptar ninguno de los puntos que

planteaban, pero, bueno, no me importa repetirlo. Y, además, insistir en una cuestión importante, ¿no?, y es que la mayoría de los puntos —y tengo aquí textualmente su moción, señor Rojas; yo creo que usted lo sabe perfectamente—, la mayoría de los puntos, o ya se están llevando a cabo, con lo cual no tiene sentido que se apruebe hacer algo que se está haciendo, o no son competencia de la Consejería de Justicia, o son competencia del Ministerio, o son competencia de otras consejerías, con lo cual no tiene mucho sentido que lo plantearan así. Sobre todo —y también se lo comenté, pero no me importa repetirlo— cuando sus compañeros del Partido Popular en Valencia y en Madrid, que gobiernan allí, no están planteando estos puntos para hacerlos en su comunidad autónoma, sino que lo están planteando al Ministro de Justicia. Con lo cual, aclárense: O lo debe hacer el Ministro de Justicia con un pacto de Estado, o lo deben hacer las comunidades autónomas, porque las dos cosas a la vez, como decía también creo que un miembro de su partido, lo de soplar y sorber a la vez, es imposible, ¿no? Yo digo lo mismo.

Y, bueno, por terminar, también ha comentado que hay fallos continuos en Andalucía. Parece ser que es que los fallos son de ahora y que no hay fallos del sistema en el resto de España; debe de ser que solo los hay en Andalucía.

Pero, bueno, dice que es intolerable y que los responsables son los responsables del Gobierno —ha dicho usted—, de esos fallos intolerables. Bueno, nosotros creemos y, evidentemente, estamos de acuerdo en que los fallos son intolerables, pero cada palo debe aguantar su vela, ¿no? Y, en ese sentido, yo, simplemente, le voy a leer, textualmente, unas palabras que obran en un *Diario de Sesiones*: «Es evidente que el que se tarde tres meses en notificar la resolución judicial —tres meses en notificar una resolución— no es porque falle un ordenador, que puede fallar un día, pero siempre estará el teléfono, y, si no, existe el oficial o el agente auxiliar que lo puede comunicar. Habrá sido otra la causa, y no el Ministerio de Justicia quien debe intrrometerse —nunca lo he hecho ni lo va hacer— en funciones que no le correspondan». Bueno, estas palabras que nosotros compartimos, las decía el señor Michavila, Ministro de Justicia del Partido Popular, en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, el martes 6 de mayo de 2003.

Bueno, yo creo que lo que no se puede hacer otra vez es utilizar distintas varas de medir. Si están ustedes de acuerdo en lo que decía su Ministro, tienen que estar de acuerdo también con otras declaraciones que han hecho, en otros momentos, otros responsables que, claro, eran del Partido Socialista. Pero si están de acuerdo con unas opiniones, tienen que estar de acuerdo siempre, las digan quienes las digan.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro Rodríguez.

Para poner fin a la comparecencia de hoy, la señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente.

Al señor Sánchez Gordillo, quiera o no quiera, esté de acuerdo o no esté de acuerdo, no puedo pedir las competencias que no corresponden ni aparecen en el Título II del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Las competencias de nuestra Comunidad autónoma son las que establece el Estatuto. Estatuto visto y visado por el pueblo andaluz, por esta Cámara, por las Cortes Generales, etcétera.

Por lo tanto, señor Gordillo, durante esta legislatura, esta Consejera no va a solicitar ni va a pedir más competencias que las que aparecen en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

He dicho, en mi comparecencia, que vamos a establecer nuevos, más y mejores recursos económicos y materiales en materia de infraestructuras, recursos telemáticos y humanos para la Fiscalía Superior de Andalucía. Y, a partir de ahí, será la propia Fiscalía la que tendrá que derivar, en este caso, a su petición en relación con una mayor potenciación de todos los recursos para los fiscales antimafia.

Con la Ley de Memoria histórica, yo creo que, a partir de ahora, va a ser más fácil para todos el asociacionismo..., dirigirse a una sola instancia o una sola ventanilla, por llamarla de alguna manera, del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de sus demandas.

En relación a las exhumaciones, pues, ahora estarán todas centralizadas, y lo que tenemos que hacer es un circuito para que, realmente, se hagan con la rigurosidad que cualquier exhumación o consideración de restos arqueológicos, que también son técnicos los que tienen que realizar ese tipo de exhumaciones, pues se lleven a cabo.

La Ciudad de la Justicia de Sevilla..., cuando termine de hablar con todos los interlocutores, que aún me quedan un par de ellos.

Y en relación a «dime cuánto dinero vas a tener y así veré qué políticas vas...», usted sabe mejor que yo que en el segundo semestre del año —esta Cámara, y yo también, como Consejera—, pues, conoceremos los parámetros económicos y de crecimiento del Gobierno. Y este será el momento en el que también sepa yo cuánto presupuesto me

va a corresponder para el año 2009, porque, ahora mismo, sé lo mismo que usted. Tengo el que tengo para el 2008. Y me gustaría..., y, además, sé que va a haber un compromiso de aumento presupuestario para atender las competencias de Andalucía como prestadora de justicia.

Con el señor portavoz del Partido Popular, el señor Rojo, no voy a entrar en más discusiones, ya que son cuestiones subjetivas sobre si hay más respeto, si hay menos respeto, si son más o menos grotescas, si son críticas o no... Pero, mire, yo sé que usted va a estar toda la legislatura, como le corresponde, como es su obligación, intentando demostrar que el problema de la Administración de Justicia de Andalucía lo tiene el Gobierno autonómico; para eso es usted portavoz de Justicia de la oposición.

Pero usted sabe —afortunadamente, contamos con algún que otro juez y experto en esta sala— que, aunque el Gobierno de la Junta de Andalucía pusiese los mejores edificios y palacios de justicia en marcha, dotara de aplicaciones informáticas que ni siquiera la NASA tuviese para llevar a cabo procesos judiciales, que cuadruplicásemos el número de gestores, auxiliares judiciales, tramitadores, forenses, etcétera, si no hay un cambio profundo, si no hay una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, si no se decide, por parte de todos, el nuevo modelo de la Oficina Judicial —que, como usted sabe, no es una habitación, sino un modelo de gestión—, si no se lleva a cabo esa reforma de, como mínimo, esas 24 leyes procesales que van a configurar la nueva Oficina Judicial, de nada servirá todo el esfuerzo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Si no somos capaces de poner encima de la mesa mecanismos que bajen la litigiosidad o la excesiva judicialización de la sociedad española, en la que estamos en este momento; si no somos capaces de evitar que muchísimos conflictos vayan a los tribunales y no consigamos meterlos en órganos de mediación extrajudicial, pues, será complicado.

Porque usted bien sabe que los procesos judiciales, tal y como los conocemos en estos momentos, son largos y farragosos; algunas veces son tediosos. Alguien me podrá decir que la Consejera dice que un proceso judicial es aburrido, pero dependiendo de qué causa, usted, mantendrá conmigo que algunos se hacen excesivamente largos y aburridos. Y eso es lo que tenemos que intentar entre todos, cambiar el modelo de los procesos judiciales para que sea, realmente, una Administración de Justicia no más justa —porque confío en los fallos y en quienes administran la Justicia—, pero sí más rápida, más ágil y más eficaz, que es lo que pretendemos.

Yo espero, y deseo de todo corazón, que su grupo parlamentario, en el Congreso de Madrid, se aclare lo antes posible para posibilitar esa comparecencia del Ministro de Justicia, y que todos conozcamos y sepamos

cuáles van a ser esas claves y líneas que, en materia de Justicia, el Ministro nos tiene preparadas para esta legislatura.

Gracias, Presidente, por su benevolencia.

Gracias a sus señorías y a los portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

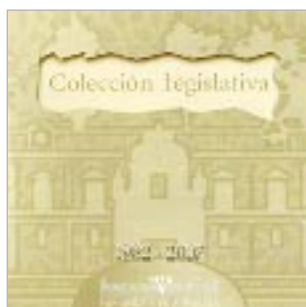
—Gracias, señora Consejera.

Y antes de levantar la sesión, como hacía la alusión a que había aquí algunos jueces... Hay dos, que yo sepa.

Lo que sí quiero decirles a su señorías es que, quizás, somos las dos únicas personas que nos encontremos en situación de excedencia, que no tenemos Servicios Especiales, que los dos hemos perdido nuestro destino, y que los dos estamos perdiendo antigüedad, además de otras cosas que también perdemos.

Pero también he de decir, en honor a la verdad, que estamos donde estamos de manera voluntaria.

Muchas gracias, señora Consejera, y mucha suerte en su gestión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

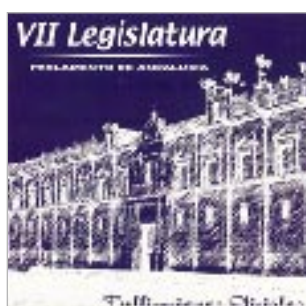
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía